

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA IZTAPALAPA

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

TRABAJO FINAL DEL SEMINARIO DE INVESTIGACION III

TEMA : ELECCIONES LOCALES EN MORELOS 1988

ALUMNA: ADRIANA RIVERA GALICIA

MATRICULA : 85238208

PROFESOR ASESOR : JAVIER SANTIAGO CASTILLO

MEXICO D.F. OCTUBRE DE 1994

ELECCIONES LOCALES EN MORELOS 1988

INTRODUCCION

I.-Perfil del Estado de Morelos -----	3
1.1.-Perfil del elector -----	21
II.-Legislación vigente en los procesos electorales de 1988-----	33
2.1.- Requisitos para Candidatos -----	
- Gubernatura-----	33
- Diputaciones -----	34
- Ayuntamientos -----	37
2.2.- Partidos Políticos	
- Registro de Partidos-----	38
- Derechos y obligaciones de los Partidos P. -----	39
- Sanciones a los Partidos -----	40
- Sobre las Coaliciones -----	41
2.3.- Organismos y Procedimientos Electorales -----	41
2.4.- La Calificación Electoral -----	44
2.5.- Padrón Electoral -----	45
III.- La Elección	
3.1.- Partidos -----	46
3.2.- Candidatos -----	46
3.3.- Fórmulas para Diputados -----	48
3.4.- Planillas para Ayuntamientos-----	49
3.4.1.-Calificación de las elecciones de los Ayuntamientos	50
3.5.- Campañas -----	51
3.5.1.- El Candidato del Partido Revolucionario I. -----	55
3.5.2.- El resto de los Contendientes -----	62
3.6.- Plataformas -----	65
IV.- Resultados -----	71
V.- Anexo cuadros-----	73
Bibliografía-----	76

INTRODUCCION

Documentar el contexto político de Morelos es una tarea ardua, debido a que este aspecto tan importante ha sido precariamente documentado de manera sistemática y además analítica. Por ello este humilde trabajo pretende presentar de manera global una perspectiva de lo que fueron los Procesos - Electorales (locales) en Morelos. El seguimiento Hemerográfico fue al principio una masa de información dispersa a la que se le dio una secuencia tratando de respetar la dinámica del Proceso Electoral, lo cual fue sólo posible en el caso del seguimiento del Candidato del Partido Revolucionario Institucional. La documentación de los otros partidos trata de ser compensada con cuadros y gráficas que muestran las Fórmulas para Diputados de Mayoría Relativa, las Planillas para ayuntamientos, la Calificación de las elecciones de los ayuntamiento. Cuadros de los Resultados de las Elecciones Federales antes y después de la Reforma Política de 1977; además de un cuadro con la relación de secciones y casillas por Distrito, de las elecciones locales, y una gráfica muy interesante de los Indicadores y Clasificación Nacional por Nivel Socioeconómico de los municipios de Morelos. Y finalmente los resultados de las elecciones para Gobernador.

Espero que los elementos aquí reunidos aporten algún tema de interés al actualmente privilegiado tema de los -
Procesos Electorales.

I.- PERFIL DEL ESTADO DE MORELOS

ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMIA MORELENSE: Hasta principios de la década de los ochenta, la economía de la Entidad manifestó una tendencia ascendente; su producto interno bruto, alcanzó en algunos años un crecimiento del 8% anual, cifra superior al promedio nacional; sin embargo, de 1982 a 1987 el promedio de la tasa anual de crecimiento ha sido inferior al 2%, como consecuencia de la crisis económica que afectaba a nuestro país.

Morelos se caracteriza por la reducida superficie con que cuenta; sin embargo, registra uno de los mayores índices de crecimiento demográfico del país, originado por su crecimiento natural que es del 4.03% anual, así como por la elevada migración que recibe del Distrito Federal y de los Estados limítrofes, principalmente de Guerrero, Oaxaca y Puebla. Esto ha ocasionado un crecimiento considerable de la población.

A finales de 1987, la cifra se situó en aproximadamente 1'200,000 habitantes; la densidad de población se estableció en 240 Hab/Km²; y la población económicamente activa, representó una cifra cercana a 385 mil personas. Esta situación y la reducida capacidad de generar empleos productivos, ha originado que aproximadamente el 24% de la población en edad de trabajar, se encuentre subempleada o desempleada.

Morelos resiente en mayor medida el problema de la pulverización de la tierra, pues la posesión promedio por jefe de familia no sobrepasa las tres hectáreas, lo que ocasiona que los cultivos básicos y los tradicionales, no generen el ingreso suficiente para satisfacer las demandas mínimas de los productores y sus familias.

La dinámica socioeconómica de la Entidad se ha reflejado en el crecimiento anárquico de los asentamientos humanos y de las actividades productivas, lo que ha modificado la composición y la localización de su población, cambiando su carácter eminentemente rural a urbano. A finales de 1987, el 85% de la población total habitaba en zonas urbanas y el 15% en áreas rurales, destacando la zona conurbada de Cuernavaca, en la que habita casi el 62% de los habitantes de la Entidad.

El desordenado comportamiento de los asentamientos humanos, tiene múltiples consecuencias sociales, económicas y ecológicas, entre las que destacan: el manejo especulativo e ilegal de las tierras ejidales y comunales, con cambios irreversibles en el uso del suelo agrícola a uso urbano; disminución de la recarga acuífera y los cambios que ocasiona en el clima, uno de los atractivos más importantes del Estado.

Lo anterior ha propiciado que en la actualidad, no sea posible que los morelenses tengan pleno acceso al empleo, alimentación, vestido, vivienda, salud, educación, y recreación, que les permita elevar su nivel de vida.

AGRICULTURA.- Morelos cuenta con 185,799 Has. de tierras que se dedican al cultivo, que equivalen al 38% de la superficie total, de las cuales 73% eran de temporal y el restante de riego. La producción agrícola está vinculada de manera importante al mercado nacional y extranjero a través de mecanismos de intermediación y ha evolucionado de tal forma, que las tierras incorporadas al riego se utilizan principalmente para producción de caña de azúcar, jitomate, ejote, cebolla y arroz; la producción de granos básicos que se obtienen, provienen por lo general de las tierras de temporal, utilizándo-

se métodos tradicionales de cultivo, lo que deriva en una baja productividad y cerca del 50% de la producción obtenida, se destina al autoconsumo y el resto se comercializa en las Bodegas Conasupo y mercados locales. La producción de cultivos básicos alimenticios es deficitaria y los cultivos de mayor rentabilidad económica -las hortalizas-, son acaparadas por intermediarios, quienes obtienen mayores utilidades que los productores.

La agricultura se ha constituido en una actividad preponderante en la economía del Estado, pues absorbe aproximadamente el 25% de la población en edad de trabajar, cantidad superada únicamente por el sector comercio y servicios, que emplea al 53% de la población económicamente activa; sin embargo se debe considerar que la población que labora en el campo, sólo es empleada seis meses al año en promedio, debido a la gran dependencia de la agricultura temporal. Esto ha sido factor fundamental para que el sector primario de la economía, en los últimos años haya reducido su participación en la generación de la riqueza de Estado; en 1970, contribuyó con el 20.6% del producto interno bruto estatal; en 1980, redujo su participación al 11.3% y en 1987 se estimó una aportación menor del 11% del total de la riqueza generada en el Morelos.

GANADERIA.-Entre 1980-1987, la ganadería registró el siguiente comportamiento: EL inventario de aves creció en 30%; el número de cabezas de bovino se redujo en 6%; los porcinos aumentaron en 17%; los caprinos aumentaron en 69%; y los equinos tuvieron una disminución del 72% .

En esta actividad la mayor parte de la capacidad productiva se subutiliza, hay desigualdades en la asignación de re-

cursos para la producción de alimentos y distorsiones en su destino; la producción está orientada a satisfacer la demanda de ingresos medios y altos, marginándose el consumo a los amplios sectores de la población.

La ganadería se encuentra en una etapa incipiente de desarrollo, a pesar de disponer de 127,800 hectáreas de pastos naturales y llanuras, las cuales no se han aprovechado debidamente, por carecer de una organización eficiente y no contar con obras de infraestructura adecuadas para su desarrollo, lo que ha motivado el traslado de cabezas de ganado mayor a otras entidades de la República.

El mejoramiento genético ha permanecido estancado, contribuyendo a que la producción de leche y carne sea deficitaria, situación que obliga a recurrir a los Estados circunvecinos para satisfacer la demanda interna. Los pastizales son de mala calidad por lo general y continuamente son degradados por fuegos periódicos; además de que existe un sobrepastoreo, situación que ha originado la erosión del suelo.

FORESTAL.-La riqueza forestal se ha explotado en forma irracional, provocando una deforestación progresiva, a tal grado que de 43,125 hectáreas boscosas que existían en 1980, para finales de 1987 sólo se disponía de 32 mil hectáreas arboladas, como consecuencia de la existencia de nuevos centros de población en éstas áreas, inadecuadas técnicas de aprovechamiento de los bosques y a los incendios provocados. La producción de madera en rollo se estimó a finales de 1987 en 1,725 M3 y la madera para celulosa en 7,782 M3.

Existe una progresiva disminución de los bosques; sólo en Huitzilac anualmente alrededor de 80 hectáreas cambian a uso agrícola. Predomina una importante extracción clandestina de

madera de pino principalmente y otras especies para leña, carbón y postes de cerca.

INDUSTRIA.-En 1970, el sector industrial participó con el 25.2% del total de la generación de la riqueza en la entidad; porcentaje que se incrementó en 1980 al 34%; empero, como consecuencia de la crisis económica, en la actualidad se estima que aporta aproximadamente el 30% del producto interno bruto estatal, situación que ha incidido en el incremento del desempleo, al no generar las suficientes fuentes de trabajo, debido a su reducido dinamismo.

La demanda de mano de obra en la industria, provocó en años anteriores una gran migración campo-ciudad; en la producción destacan la industria automotriz, la química farmacéutica la textil y la de alimentos; las tres primeras se caracterizan por su estructura monopólica, su escasa integración económica territorial y su alta dependencia del exterior; la última, por su determinante influencia en la estructura de los cultivos; caña de azúcar y arroz. La pequeña y mediana industria, es la que predomina; no obstante se mantiene en un precario equilibrio debido a problemas que se relacionan con la capacitación de los empresarios, el abasto de materias primas, la calificación y costos de mano de obra, las cargas impositivas con bajo estímulo fiscal y la reducida dimensión de los mercados.

Por otra parte, el crecimiento industriales altamente concentrado; el desarrollo de CIVAC y en menor medida los polos Cuautla-Ciudad Ayala y Jojutla-Zacatepec han agudizado los desequilibrios regionales al interior del Estado. Asimismo, cerca del 65% de los establecimientos industriales son pequeños y con escasa tecnificación.

Por otra parte, el sector industrial del Estado, orientado principalmente a la producción de bienes de consumo duraderos e intermedios, no ha aprovechado de manera suficiente los recursos naturales de la entidad. En el contexto nacional y dada su reducida aportación al producto industrial nacional, Morelos es considerado como una entidad subindustrial.

La rama manufacturera ha sido la de mayor dinamismo, llegando a representar el 83% del producto generado por el sector. Dos municipios, Cuernavaca (50.2%) y Jiutepec (42.2%) agrupan la mayor parte de la inversión bruta fija.

En cuanto a la industria extractiva, Morelos no cuenta con una fuerte tradición minera. La explotación de minerales metálicos se restringe al municipio de Tlaquiltenango. Existen, sin embargo, industrias que se dedican a la explotación de rocas carbonatadas. Las rocas sedimentarias del terciario (arenisca-conglomerado) son explotadas en afloramientos cercanos a la ciudad de Cuernavaca; las rocas basálticas se explotan en diversos bancos.

En cuanto a la industria eléctrica, su desarrollo permite que cerca del 86.2% de la población se beneficie de la electrificación. No obstante, se requiere todavía de fuertes inversiones para atender las necesidades de este servicio en núcleos de población populares sub-urbanos y en ciertos asentamientos populares.

La actual crisis se manifiesta en el sector industrial como insuficiencia en la demanda, escasez de capital de trabajo y divisas, endeudamiento externo y falta de financiamiento oportuno, lo que dificulta el funcionamiento de la gran industria manufacturera y reduce las posibilidades de super

vivencia de la pequeña y mediana y de la agroindustria.

COMERCIO Y SERVICIOS.-El sector comercio y servicios es el que emplea al 53% de la población económicamente activa, porcentaje considerablemente superior al registrado por los otros sectores; además en la actualidad realiza la mayor aportación en la formación del producto interno bruto estatal, aproximadamente el 48% del total; sin embargo, el comercio se caracteriza por un abasto deficiente de productos básicos, triangulación con el mercado de la Ciudad de México, y falta de organización de pequeños y medianos comerciantes, no obstante que este tipo de comerciantes es el que predomina.

La escasa capacitación técnica y organizativa de los pequeños productores y consumidores, la insuficiente infraestructura en el medio rural y la ausencia de canales eficientes de comercialización de control popular, son males tradicionales del sector que se traducen en la descapitalización de las pequeñas unidades productivas y altos precios a los consumidores. El comercio social organizado, en tiendas sindicales y oficiales, maneja fundamentalmente productos manufacturados de origen transnacional, sin vínculos importantes con los productores locales, que permitan su desarrollo.

El comercio de alimentos es el género más importante, participa con el 47.8% de las transacciones comerciales efectuadas en el Estado, siguiéndole en importancia las prendas de vestir (13.4%) y los productos agrícolas no elaborados (11.8%). Como en otras partes del País, sólo un fragmento de la actividad comercial está modernizándose, en tanto que la mayor parte del sector sufre las limitaciones de los intercambios tradicionales. El Estado no cuenta con centros de --

abasto, lo que provoca un movimiento de triangulación con la central de abastos de Ixtapalapa y el mercado de Jamaica, lo cual explica tanto la elevación de los precios en la entidad como la escasez de ciertos productos. La distribución de la producción se efectúa a través de los mercados municipales, tianguis y mercados sobre ruedas que cuentan con capitales de operación mínimos y generalmente malas condiciones físicas y salubres. Adicionalmente, el Estado cuenta con un sin número de comerciantes informales no registrados, que operan en las ciudades y en las áreas rurales.

En general la oferta comercial de productos básicos es escasa y su variedad exigua, hechos que provocan presiones hacia el alza en los precios, una nutrición deficiente e incertidumbre en el abasto. El acaparamiento y el excesivo intermediarismo caracterizan la actividad comercial en el Estado de Morelos.

TURISMO.- La importancia del turismo en el desarrollo económico y social, se explica por su capacidad para captar divisas, generar empleos productivos, contribuir al desarrollo regional equilibrado, estimular a gran parte del resto de los sectores económicos y fortalecer la identidad cultural. Los atractivos turísticos representan una posibilidad de explotación económica promisorias, y frecuentemente se localizan en zonas aisladas que no tienen otra alternativa viable de crecimiento económico. El turismo en la entidad no se aprovecha adecuadamente; predomina una sub-explotación de los recursos turísticos; la oferta se concentra en Cuernavaca, Oaxtepec, Cocoyoc, Cuautla y sus zonas de balnearios, ocasionando los fines de semana la saturación de la planta turística existen

te, así como deficiencias en los servicios de hospedaje y al
imentación, originando que la estancia de los visitantes sea ú
nicamente de horas. No se ha impulsado una diversificación ade
cuada de la oferta turística, hacia otras poblaciones potencia
les en la materia, al carecer de programas eficientes de promo
ción, para aprovechar debidamente la derrama económica que ge
neran los casi 20 millones de turistas que visitan anualmente
la entidad.

ASPECTOS SOCIALES.- Los más amplios sectores de la poblaci
ón han visto reducir sus posibilidades para disfrutar de
una vivienda digna, de una alimentación ade
cuada, de un empleo
seguro y remunerativo y de los servicios de salud y educativos
de acuerdo con sus necesidades, entre otras cosas. Lo ante
rior ha sido consecuencia de la crisis económica por la que
atraviesa el país, que también se ha resentido en el Estado de
Morelos, afectando en mayor medida a la clase trabajadora y a
los no asalariados, pues de las aproximadamente 400 mil personas
que se encuentran en edad de trabajar, cerca de 100 mil
se consideran como desempleados o subempleados y la mayor
parte de la población empleada, percibe únicamente el salario
mínimo mensual de la región, cantidad insuficiente para satisfac
er sus necesidades básicas y las de su familia. Esta situaci
ón y el deterioro constante del poder adquisitivo, derivado
del fenómeno inflacionario, han originado cambios significati
vos en la alimentación de la población, reflejándose en las
deficiencias nutricionales que padece el mayor número de la
niñez y juventud, principalmente. Las medidas de austeridad
llevadas a cabo, desafortunadamente han afectado en forma con
siderable a la economía de la entidad, tomando en cuenta que

los sectores agropecuarios, forestal, pesquero e industrial, no han sido capaces de generar los niveles de empleo que requiere anualmente la población morelense, debido a la reducida disponibilidad de recursos financieros, situación que ha originado que gran parte de la fuerza de trabajo sea absorbida por el sector comercio y servicios, y que sus percepciones en múltiples casos sean inferiores al salario mínimo, como un reflejo de la crisis económica.

DEMOGRAFIA.-La evolución demográfica registrada en el Estado de Morelos, presenta un rápido crecimiento, sobre todo a partir de la década de los setenta, situación provocada por el crecimiento natural, la disminución en la mortalidad y por el flujo creciente de la población inmigrante, de las entidades circunvecinas principalmente. Lo anterior fue fundamental para que en 1988, la Entidad registrara un crecimiento demográfico de 4.03% anual, porcentaje superior a la media nacional que se estimó en 2% anual.

Lo anterior ha incidido en el acelerado proceso de urbanización observado, pues se estima que en 1988, el 75% de una población total de 1'481.660 habitantes se encuentran en las áreas urbanas y el 25% restante se considera como rural. La densidad de habitantes por Km², es de 299.

Los municipios de mayor concentración poblacional son: Cuernavaca con el 34.1% del total; Jiutepec 10.6%; Cuautla 7.4%; Temixco 5.2% y Yautepec con el 3.6% del total; esto refleja que en sólo 5 municipios, habita más del 60% de la población morelense. En 1980, se demandaron 13,580 nuevos empleos y la población económicamente activa, se situó en 311,490 personas; en cambio para 1988, se consideró que 18 mil personas de-

mandaron nuevos empleos y la población en edad de trabajar se estimó en aproximadamente 400 mil personas, previéndose que para 1995, la población económicamente activa ascenderá a 558,620 personas, cantidad que representa el 32% de la población total estatal.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.-Los problemas de salud, el acceso de la población a los servicios médicos-asistenciales y el nivel de protección social de los habitantes, son indicadores de bienestar que expresan la situación general de la población. Sin embargo, no obstante que los niveles de salud han mejorado sensiblemente, la tasa de mortalidades es de 5.4 de funciones por cada mil habitantes anualmente. La mortalidad infantil de niños menores de un año, aunque no es considerable, es provocada por enfermedades infecciosas, parasitarias, y respiratorias. Es importante destacar que la existencia de grupos sociales que no tienen acceso a los servicios de salud, se traduce en marginalidad social representada por condiciones de desempleo, desnutrición, alcoholismo, hacinamiento e insalubridad general, entre otras cosas, lo que ocasiona un detrimento significativo en la calidad de vida de gran número de morelenses.

La marginación social que afecta a una parte importante de los amplios sectores de la población, ha influido en la proliferación de alcoholismo, de tal forma que el 5.7% de la población mayor de 20 años padece en forma aguda esta enfermedad; igualmente, el estado de nutrición de los habitantes morelenses se caracteriza por dos rasgos importantes: una dieta desbalanceada y una deficiencia en el consumo de productos básicos.

La cobertura efectiva para la atención médica, salud pública y asistencia social, se realiza básicamente por el IMSS ISSSTE, Secretaría de Salud y Bienestar Social, DIF y los servicios médicos estatales a través de los hospitales civiles.

Se estima que del total de la población, el 46% cuenta con los beneficios de la seguridad social, tanto atención primaria como hospitalaria; el 5% se atiende a través de la medicina privada; y el 41% corresponde a la población abierta, es decir, bajo la responsabilidad de cobertura de los servicios médicos asistenciales.

La atención médica en Morelos, se caracteriza por la falta de una coordinación sectorial que impide la formulación de una política integral estatal de salud, ocasionando que los servicios de salud funcionen sólo parcialmente; el escaso mantenimiento y conservación del mobiliario, equipo y material; la nula planificación de actividades sanitario-asistenciales; la baja calidad de la atención y la deficiente cobertura de servicios, la falta de una red de servicios preventivo-asistenciales, para la realización de acciones de salud dirigidas al individuo, la familia y el medio ambiente; la nula actividad de investigación en las áreas biomédicas, clínica, sociomédica y de servicios de salud por la falta de presupuestos y de personal especializado; la escasa participación de la sociedad entre otros; constituyen la problemática fundamental de la sa-lud pública en el Estado.

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGIA.-El desarrollo urbano en el Estado de Morelos se ha caracterizado por lo si-guiente. La gran mayoría de las ciudades están inmersas en áreas ejidales, situación que ha provocado irregularidades en el crecimiento urbano; la tasa de natalidad es superior a la

1

media nacional; la corriente inmigratoria es de grandes proporciones, motivada por la proximidad con el núcleo urbano más grande del país; y los programas de descentralización, tanto de la administración pública como del sector industrial, han afectado la estructura poblacional.

Se ha observado también un significativo aumento de la población urbana, 75%, frente a una disminución de la rural, -25% actualmente. Cuernavaca, Cuautla y Jiutepec absorben el 43.5% de la población total. Lo anterior ha provocado asentamientos humanos irregulares, situación que ha traído problemas como la especulación de terrenos, invasión de propiedades ejidales y comunales, proliferación de fraccionamientos asentados en terrenos irregulares, entre otros, de tal forma que la actual estructura urbana, dificulta la eficiente dotación de servicios y la infraestructura de apoyo a la producción y los servicios.

Por otra parte, el crecimiento de las grandes ciudades produce conurbaciones con las pequeñas poblaciones aledañas, formando masas heterogéneas. Las principales conurbaciones intermunicipales son la de Cuernavaca con Temixco; Jiutepec y Zapata; Cuautla con Cd. Ayala y Yecapixtla; Jojutla con Zacatepec, Tlaquiltenango y Tlaltizapan; Temoac con Zacualpan de Amilpas; y Yautepec con Tlayacapan y Atlatlahucan. En materia de vivienda y ecología, el alto costo del financiamiento y su insuficiencia, así como la disminución en los niveles de inversión tanto pública como privada, han provocado, entre otros efectos, una seria contracción en la industria de la construcción y en la generación de empleos.

La problemática actual de vivienda se incrementa en Morelos, por el alto crecimiento demográfico, por la mínima participación del sector privado en su solución, por los costos crecientes de los materiales de construcción y por la especulación de la tierra especialmente en las zonas urbanas, lo que ocasiona el encarecimiento de la vivienda, la polarización de la demanda, el crecimiento anárquico de las ciudades, la aparición de asentamientos irregulares y la falta de normatividad del desarrollo urbano.

Lo anterior ha ocasionado que los requerimientos actuales en el Estado asciendan a 52,000 viviendas, de las cuales 24,000 sean por incremento de la población, 12,000 por reposición, 13,000 por rehabilitación, 1,500 por hacinamiento y 1,500 por cambio de tenencia. La promoción de la vivienda, debido a la escasez y al potencial de desarrollo del Estado, obliga a replantear los sistemas de financiamiento, inversión, construcción y adquisición de los bienes inmuebles para uso habitacional.

Por otra parte, el crecimiento urbano desordenado, además de provocar, asentamientos irregulares y conurbación municipal, también ha propiciado fuertes alteraciones ecológicas, destacando la contaminación ambiental de ríos, lagos y barrancas, que representan serios riesgos de emergencia. Los problemas de contaminación en el Estado deberán ser considerados como prioritarios.

EDUCACION.-En educación Preescolar, se ha realizado un gran esfuerzo para lograr que todas las comunidades tengan acceso a este tipo de educación, lo cual no ha sido posible, no obstante el incremento registrado en el número de jardines de niños y del personal docente, situación que no permite acceder plenamente a la niñez morelense a la educación Preescolar. Se considera que en el ciclo escolar 1987-1988, el 52% del total de alumnos en la entidad se encontraba cursando la educación primaria y en el 41% de las escuelas existentes se impartió este tipo de instrucción.

En cuanto a la calidad de la educación, se requiere mejorar la enseñanza del español y las matemáticas, donde algunos indicadores ponen de manifiesto un bajo aprovechamiento; así también, es necesaria una enseñanza que combine la educación verbal y práctica, por lo que se requieren laboratorios y talleres acordes al nivel educativo. Es necesario adecuar los programas de estudio vigente a las necesidades regionales y fomentar el conocimiento y comprensión de los valores históricos y culturales del Estado. En relación con la educación secundaria se estimó que en 1988, más del 90% de los egresados de la primaria continuaron en este sistema considerándose una deserción del 7%. Con respecto a la educación media superior, destaca la Tecnológica, pues se han realizado esfuerzos que han fructificado en la implantación de centros tecnológicos agropecuarios e industriales. A nivel superior, existe la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, donde se imparten 15 licenciaturas y 3 maestrías. Existe una elevada concentración hacia las carreras económicas, administrativas y sociales, lo que se traduce en presión para el mercado de trabajo.

CULTURA Y RECREACION.-La construcción de centros de cultura y recreación son demandas que continuamente realizan los habitantes del Estado de Morelos, para evitar el estancamiento y retroceso en su forma de vida.

Existen diversas instituciones encargadas de promover el fomento de la cultura y recreación en el Estado, empero estas actividades sólo han beneficiado a los habitantes de las principales ciudades de la entidad, como en los casos de Cuernavaca, Cuautla y Jojutla, marginando a la mayoría de los municipios, donde por lo general, ese tipo de actividades son inexistentes, pues la tarea cultural se lleva a cabo en forma esporádica y no disponen de los centros apropiados que permitan una sana recreación en amplios sectores de la población.

DEPORTES.-El deporte en general no ha tenido el desenvolvimiento deseado, debido principalmente a la falta de programas serios de fomento al deporte y a la insuficiente infraestructura creada. A pesar del esfuerzo y el apoyo financiero de las administraciones anteriores, esta actividad ha quedado rezagada, en comparación con el crecimiento poblacional, económico y social, además de que las instalaciones físicas construidas tienen un bajo nivel de utilización.

El alcoholismo y la drogadicción son dos factores que han incidido en el deporte social, ocasionando que una parte de la juventud morelense prefiera el vicio y la vagancia a la práctica de los deportes.

Los problemas actuales que frenan el desarrollo del deporte escolar, se presentan en el déficit de profesores de educación física y el escaso tiempo que se dedica a esta materia en los planes educativos.

JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.-La regulación del Estado en la impartición de justicia en la que participan dentro del esquema de la organización política del País, los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, es la más importante de sus funciones, pues da certeza al derecho y seguridad al Gobierno y a los gobernados.

La concepción de justicia de la Constitución postula - que en una entidad desigual, la justicia sólo es accesible con la instauración de condiciones especiales para los desiguales. Este concepto obliga al constante mejoramiento económico, político, social y cultural del pueblo; ordena la necesaria distribución equitativa de la riqueza pública; proscribe toda ventaja en perjuicio de la sociedad o de alguna clase social y en favor de intereses particulares.

La transformación de la sociedad plantea nuevos fenómenos de delincuencia y requiere en contrapartida, respuestas adecuadas, suficientes y actuales por parte de los organismos que tienen a su cargo la seguridad pública.

La presión demográfica en el Estado, los problemas económicos, así como la desintegración familiar, los inadecuados ambientes sociales, la desigualdad, la marginación, la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución, la mendicidad y la vagancia, la escasa identificación entre el individuo y las instituciones, la falta de comunicación entre los organismos públicos y la población, los problemas culturales como la educación informativa más que formativa y que conforma nuevos modelos o patrones de conducta, la pérdida de los valores morales y culturales, constituyen problemas institucionales ante los que se encontró una ausencia de recursos en los antes respon

sables, una orientación presupuestal anárquica, y sin bases, ya que no ha formado parte de las prioridades a atender; aunado a lo anterior, existe un marco jurídico insuficiente, falta de coordinación entre Estado y Municipios, casos de corrupción, desarraigo y elevada rotación de personal, así como ausencia de tecnologías y sistemas, lo que trae como consecuencia, que las causas expuestas, actúen como detonantes en circunstancias específicas, para inducir a grupos de la población a conductas delictivas.

Existe un reclamo generalizado de la población sobre la administración y procuración de justicia así como de seguridad pública.

Es necesario analizar con realismo las condiciones en que actúan los órganos encargados de la seguridad pública y de la administración de justicia, con el propósito de promover la modernización y transformación de manera consecuente con las necesidades actuales.

DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO.—El progreso tecnológico y científico constituye un factor fundamental para un desarrollo económico más independiente, pues del grado de avance registrado en la materia dependerá la producción adecuada de bienes y servicios para satisfacer plenamente el mercado interno y tal vez generar exedentes.

Desafortunadamente la contribución tanto del sector público como del privado, es prácticamente nula, no se cuenta con centros especializados de investigación para mejorar la tecnología empleada y sustituir importaciones de maquinaria y equipo. La pequeña y mediana industria no disponen de recursos y no muestran interés en la investigación.

1.1.-PERFIL DEL ELECTOR

Las elecciones locales en el Estado de Morelos, estuvieron enmarcadas por un lado, dentro de variables económicas y sociales que indiscutiblemente influyeron en el proceso electoral. Por otra parte, se anexan a este apartado algunas gráficas y una explicación global de las elecciones federales en Morelos antes y después de la reforma política de 1977. Lo anterior es con el objeto de tener una idea global de los cambios ocurridos hasta llegar al proceso electoral de 1988, que es lo que se expone en este pequeño trabajo.

A fines de 1987 el año se despide con un incremento de 85% al costo de la gasolina, incremento que lógicamente afectó a todos los renglones de la economía.

El aguinaldo pagado por adelantado y envuelto para regalo con un incremento anémico del 15% en los microsalaris. Esto, en plena contradicción con la promesa hecha por el líder sindical Fidel Velazquez del 50% de incremento salarial.

Para ese fin de año ya se hablaba de que se recrudecería el índice de desempleo, que fábricas y comercios no aguantarían el alza de los servicios que presta el gobierno y no tendrían más alternativa que cerrar, mandando a la calle a más jefes de familia sin empleo.

Y la realidad confirmaba los rumores, pues consecuencia de la crisis por la que atravezaba el País, en el Estado de Morelos, se vio afectada en mayor medida a la clase trabajadora y a los no asalariados; pues de las 400 mil personas que se encontraban en edad de trabajar, cerca de 100 mil se consideraban como desempleados o subempleados. Aunado a esto el deterioro constante del poder adquisitivo, derivado del fenómeno -

meno inflacionario mas las medidas de austeridad llevadas a cabo, desafortunadamente afectaron en forma considerable a la economía de la entidad, tomando en cuenta ademas, que los diferentes sectores que conforman la estructura económica, no tuvieron la capacidad de generar los niveles de empleo requeridos anualmente, debido claro esta a la reducida disponibilidad de recursos financieros.

De 1982 a 1987, el promedio de la tasa anual de crecimiento fue inferior al 2% como consecuencia de la crisis económica que desde entonces ha afectado al país. A diferencia del 8% que alcanzó en algunos años hasta principios de la década de los ochentas.

La dinámica socioeconómica de la entidad se reflejó en el crecimiento anárquico de los asentamientos humanos y de las actividades productivas, lo cual modificó la composición y la localización de la población, cambiando su carácter eminentemente rural a urbano. A finales de 1987, el 85% de la población total habitaba en zonas urbanas y el 15% en áreas rurales destacando la zona conurbada de Cuernavaca, en la que habita casi el 62% de los habitantes de la entidad.

Este proceso de transición de rural a urbano, afectó significativamente el desarrollo de la agricultura, ya que ésta en 1970, contribuyó con el 20.6% del producto interno bruto estatal; en 1980, redujo su participación al 11.3% y en 1987 se estimó una aportación menor del 11% del total de la riqueza generada en el Estado de Morelos.

La falta de normatividad del desarrollo urbano propicia el crecimiento anárquico de las ciudades, la aparición de asentamientos irregulares y la especulación de la tierra especialmente en las zonas urbanas.

En resumen, el elector es parte y actúa dentro de este abigarrado contexto. La transformación de la sociedad le plantea nuevos retos tales como la presión demográfica, la desintegración familiar, la marginación, la escasa identificación entre el individuo y las instituciones etc., y otras que se plantearon en el perfil del Estado. Este es, a grandes rasgos el perfil del elector, una síntesis de la sintomatología que caracterizaba en esos momentos al Estado de Morelos.

A continuación se exponen dos elementos valiosos para establecer una visión más completa de los procesos electorales en el Estado de Morelos: Las elecciones antes de la Reforma Política y las elecciones después de la Reforma Política.

LAS ELECCIONES ANTES DE LA REFORMA POLITICA

Antes de las reformas políticas de 1977, que empezaron a operar en las elecciones federales de 1979, en el Estado de Morelos, como en casi todo el país, el PRI mantuvo una clara hegemonía. Tanto en las elecciones federales para diputados de mayoría relativa, como para senadores y para la elección de presidente, el PRI se mantuvo como la primera fuerza electoral en Morelos; este partido, en promedio, obtenía cuatro quintas partes de los votos para elegir diputados de mayoría relativa y cerca del 90% de los votos para elegir senadores o presidente de la república. El PAN, antes de la reforma política que permitió la participación de otras opciones electorales, se mantuvo, aunque sin un fuerte arraigo, como la segunda fuerza electoral en Morelos. El PPS y el PARM, por su parte, eran partidos marginales que prácticamente no tenían ninguna presencia en el estado. Ver el cuadro I donde se muestra

CUADRO I

MORELOS								
Participación en Elecciones Federales								
Año	Empadronados	Variación %	Diputados		Senadores		Presidente	
			Voto	Variación %	Voto	Variación %	Voto	Variación %
1961	124.677		46.720					
1964	184.322	47.8	110.667	136.9	109.658		117.101	
1967	206.577	12.1	94.951	-14.2				
1970	264.512	28.0	171.981	81.1	176.556	61.0	181.328	54.8
1973	312.260	18.1	159.965	-0.07				
1976	392.414	12.9	187.194	17.0	188.551	6.8	221.550	22.2
1979	406.461	15.3	211.331	12.9				
1982	392.556	-0.03	298.840	41.4	315.401	67.3	337.537	52.4
1985	508.168	29.4	243.035	-18.7				
1988	583.597	14.8	252.340	3.8	250.625	-20.5	278.208	-17.6
1991	534.300*	-0.08	306.991	21.6	307.041			

Fuente: De 1961 a 1988: Gómez Tagle, Silvia. Op. Cit: 1991: Instituto Federal Electoral.

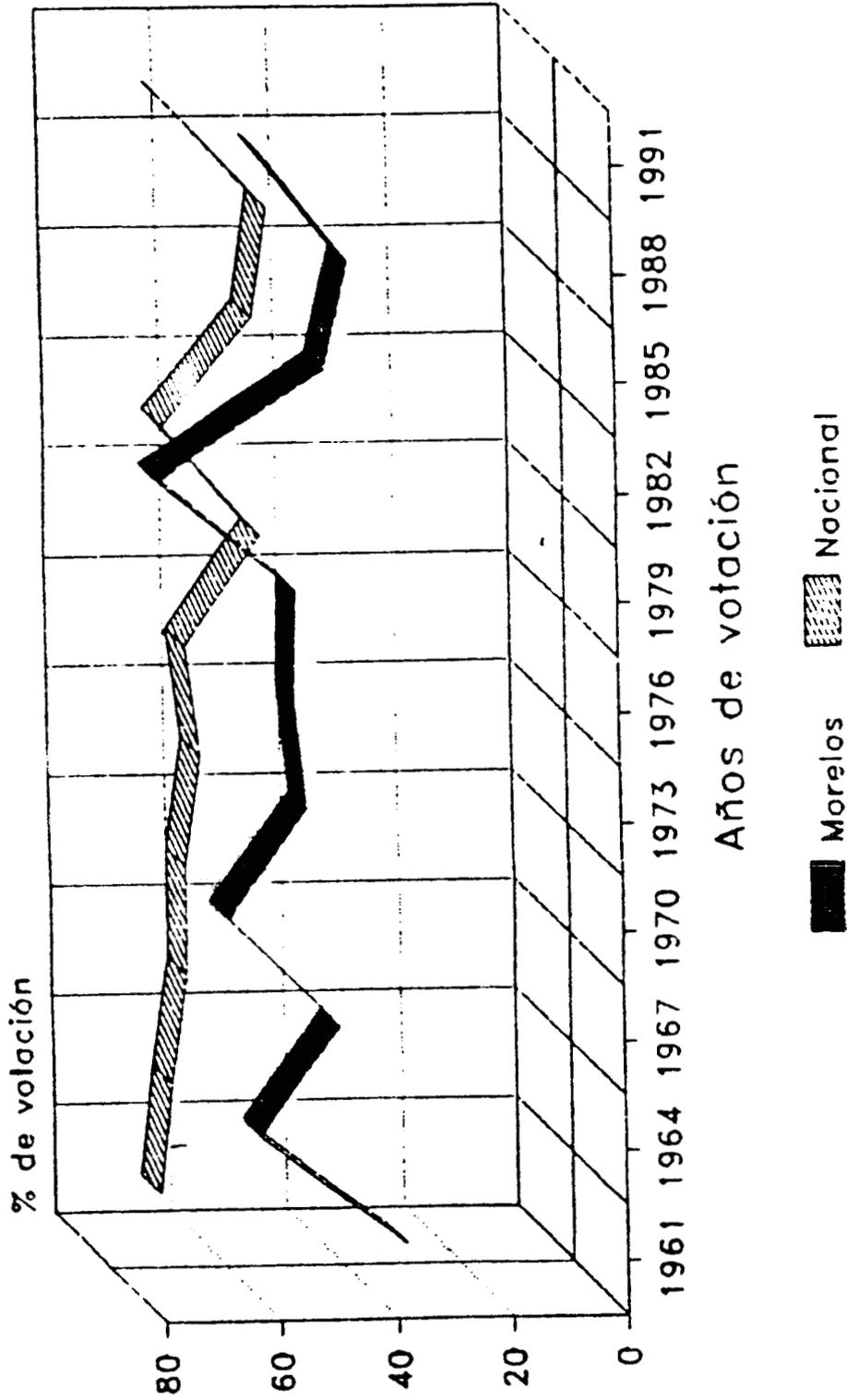
* Fundación Siglo XXI. Morelos

MORELOS
Participación y abstencionismo electoral
(Elecciones Federales)
Porcentajes

Año	Diputados Federales		Senadores		Presidentes	
	Participación	Abstención	Participación	Abstención	Participación	Abstención
1961	37.5	62.5				
1964	60.0	40.0	59.5	40.5	63.5	36.5
1967	46.0	54.0				
1970	65.0	35.0	66.8	33.2	68.6	31.4
1973	51.2	48.8				
1976	53.1	46.9	53.5	46.5	62.9	37.1
1979	52.0	48.0				
1982	76.1	23.9	80.4	19.6	85.0	14.0
1985	47.5	52.5				
1988	43.2	56.8	42.9	57.1	47.7	52.3
1991	57.5	42.5				

Fuente: Elaborado con datos de Gómez Tagle, Silvia. "Las estadísticas de la reforma electoral". Cuadernos del CES No.34. El Colegio de México. Y del Instituto Federal Electoral.

Participación ciudadana *



• Elecciones Federales de diputados de
Mayoría relativa

MORRITOS					
Distribución de votos antes de la reforma política (Elecciones Federales)					
Tipo de elección y partido	1964 (%)	1967 (%)	1970 (%)	1973 (%)	1976 (%)
Diputados de mayoría relativa					
PAN	5.69	17.24	8.23	18.92	12.08
PRI	91.98	76.83	89.59	69.84	74.70
PPS	0.53	2.22	0.76	4.30	2.57
PARM	1.63	3.57	0.57	2.31	1.46
Senadores					
PAN	5.69		0.00		12.33
PRI	93.92		88.59		76.43
PPS	0.06		0.00		2.71
PARM	0.20		0.00		0.00
Presidente					
PAN	5.76		9.70		0.00
PRI	92.58		89.07		87.27
PPS	0.69		0.59		3.21
PARM	0.97		0.52		1.75

Fuente: Elaborado con datos de Gómez Tagle. Silvia. op.cit.

el porcentaje que estos cuatro partidos obtuvieron en las elecciones federales de 1964 a 1976.

LAS ELECCIONES DESPUES DE LA REFORMA POLITICA.

Posterior a la reforma que permitió la participación de otras fuerzas electorales, los votos que anteriormente se encontraban concentrados en solo cuatro partidos políticos empezaron a distribuirse. En las elecciones federales de 1979, 1982 y 1985 para elegir diputados de mayoría relativa, el PRI disminuyó ligeramente la participación en votos que tradicionalmente había tenido; también parte de los votos que antes tenía el PAN, y en menor medida el PPS y el PARM, los compartieron con el PDM, el PMS, el PFCRN y el PRT. Como consecuencia de la reforma política, de 1979 a 1985 en Morelos -- los votos se diversificaron, sin embargo el PRI mantuvo su hegemonía, el siguió siendo la segunda fuerza electoral, y, el PPS y el PARM, tendieron a perder terreno frente a nuevos partidos como el PDM, el PMS, el PFCRN y el PRT. Aún así, estos últimos partidos, los nuevos contendientes electorales, juntos apenas superaban cuantitativamente, el nivel que tenía el PAN.

No hay duda en el sentido de que la reforma política de 1977 no se reflejó en un cambio drástico en las fuerzas electorales morelenses; sin embargo puede decirse que dicha reforma abrió el abanico de las opciones electorales. Con la reforma ni el PRI, ni el PAN perdieron su lugar tradicional, pero el PPS y el PARM fueron claramente desplazados por otras opciones electorales. Cabe aclarar, sin embargo, que la diversificación electoral también afectó al PRI y al PAN, ya que los dos disminuyeron, en términos relativos, su participación en los votos.

MORELOS
Distribución de votos después de la Reforma Política
(Elecciones Federales)

Partidos	1979 (%)	1982 (%)		1985 (%)	1988 (%)		1991 (%)
	Diputados	Diputados	Presidente	Diputados	Diputados	Presidente	Diputados
PAN	9.44	10.66	9.98	10.42	8.90	7.44	7.45
PRI	74.09	75.45	74.00	67.49	39.08	33.74	65.84
PPS	1.25	1.61	1.18	1.08	8.79	10.36	1.29
PARM	2.55	1.00	0.69	1.22	16.66	16.92	3.98
PDM	3.19	1.85	1.41	2.29	0.96	0.67	0.99
PCM/PSOM/ PMS	4.12	3.39	2.54	2.32	4.52	9.15	
PST/PFCRM	1.50	2.37	1.93	3.44	20.32	21.21	4.01
PET		3.57	4.49	2.72	0.77	0.51	0.91
PSD		0.09	0.19				
PMT				0.53			
PRD							11.32
PXM							2.43
PT							0.73

Fuente: Hasta 1988: Gómez Tagle, Silvia, op.cit.
1991: Instituto Federal Electoral.

MORELOS						
Fuerzas electorales a nivel estatal y por distrito						
Distrito Electoral	Empadronados	Total de votos	Porcentaje Participación	PRI*	PAN*	Partidos de Izquierda
Total de Morelos						
1979	406.461	211.331	52.0	74.1	9.4	6.6
1982	392.556	298.840	76.1	75.4	10.7	11.0
1985	508.169	243.035	47.8	67.5	10.4	10.6
1988	583.597	252.340	43.2	39.1	8.9	34.4
1991	534.300	306.991	57.5	63.5	7.2	28.9
Cuernavaca						
1979	118.056	51.093	43.3	54.5	19.8	9.0
1982	103.475	71.400	69.0	61.8	21.0	13.7
1985	137.170	60.074	43.8	58.6	21.1	12.5
1988	150.844	69.994	46.4	33.5	15.6	36.3
1991		79.675		55.7	12.2	23.4
Cuautla						
1979	90.397	20.067	31.1	75.3	8.8	7.4
1982	94.096	66.008	70.1	78.4	7.8	10.6
1985	114.556	45.333	39.6	65.3	8.9	14.0
1988	133.124	54.493	40.9	44.1	6.7	28.1
1991		67.664		70.3	6.3	15.6
Tlaxtepec						
1979	98.043	44.237	45.1	71.7	9.7	9.1
1982	104.156	78.729	75.5	75.9	9.5	11.2
1985	131.939	63.932	50.0	73.6	7.9	8.2
1988	152.344	65.219	42.8	35.1	7.9	41.2
1991		88.261		41.4	5.8	23.1
Jajulla						
1979	99.959	87.934	88.0	86.5	3.5	3.9
1982	90.729	82.712	91.2	84.5	5.8	8.4
1985	124.503	71.696	57.6	70.6	4.8	7.3
1988	146.285	62.634	42.8	45.1	4.4	30.9
1991		71.391		68.4	4.3	26.6

* Participación en los votos en elecciones de diputados federales de mayoría relativa.

Fuente: Elaborado con datos de Gómez Tagle, Silvia, op.cit. y el IFE.

Fuerza de los Partidos Políticos en Morelos
Distritos Electorales

Partidos organizados por corrientes ideológicas	I. Cuernavaca			II. Cuautla			III. Tantepec			IV. Jojutla		
	1985	1988	1991	1985	1988	1991	1985	1988	1991	1985	1988	1991
	Partidos de la Revolución											
PRI	58.6	33.5	55.7	65.3	44.1	70.3	73.6	35.1	61.4	70.6	45.1	68.4
PARN	1.0	13.6	4.3	3.1	20.2	3.9	0.8	15.0	4.0	0.5	18.8	13.7
Derecha												
PIR	21.1	15.6	12.2	8.9	6.7	6.3	7.9	7.9	5.8	4.0	4.4	4.3
PDM	2.6	1.1	1.1	4.1	1.1	1.1	2.0	0.9	1.0	1.2	0.8	0.5
Izquierda												
PPS	1.4	12.2	1.3	1.1	7.2	1.2	1.1	9.0	1.1	0.7	6.2	1.5
PCM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSDM	3.7	-	-	2.1	-	-	2.0	-	-	1.6	-	-
PMT	1.1	-	-	0.8	-	-	0.1	-	-	0.3	-	-
PST	2.6	-	-	7.4	-	-	2.2	-	-	2.8	-	-
PHS	-	4.3	-	-	6.1	-	-	3.6	-	-	4.4	-
PRD	-	-	11.2	-	-	10.3	-	-	12.8	-	-	13.1
PPCEN	-	18.8	4.4	-	14.0	1.6	-	27.8	5.3	-	19.8	3.5
PRT	3.7	1.0	1.1	2.6	0.8	0.7	2.8	0.8	1.0	1.9	0.5	0.7
PRM	-	-	4.8	-	-	1.3	-	-	2.0	-	-	0.1
PT	-	-	0.6	-	-	0.5	-	-	0.9	-	-	0.7

Porcentajes obtenidos por cada partido en las elecciones federales de diputados de mayoría relativa.

Fuente: Elaborado con datos de Gómez Taylor, Silvia, op. cit. y el IFE.

Esta situación se alteró, de manera abrupta, como en casi todo el país, en las elecciones presidenciales de 1988. En este año el Frente Democrático Nacional (FDN) surgido un año antes, obtuvo el 57.64% de los votos a favor de Cuauhtémoc Cárdenas, contra el 33.74% para Carlos Salinas de Gortari; el PRI y el PAN, juntos, no lograron, en Morelos, superar los votos del FDN. En este lugar de la república, los partidos que habían sido tradicionalmente la primera y segunda fuerza electoral se vieron desplazados por la coalición formada alrededor de Cuauhtémoc Cárdenas. Cabe destacar que el PRT también perdió en Morelos el terreno que antes de 1988 había empezado a ganar, el cual, si bien no era muy importante, sí tendía a superar, al menos, al PPS y al PARM.

Pero 1988, a juzgar por los resultados de las elecciones siguientes, las de 1991, parece, en una perspectiva histórica atípico. En 1991 el PRI recuperó, en las elecciones federales de diputados, el lugar que tenía antes de 1988; pero el PAN, que era la segunda fuerza electoral morelense, claramente dejó su posición al PRD, nacido de la coalición que varios partidos formaron en 1988.

Resumiendo, puede afirmarse que en 1988 cambió la correlación de fuerzas electorales en Morelos. El PRI en 1991 se recuperó de la caída electoral de 1988, de todos modos sigue cediendo terreno, a diferencia de años anteriores, las ganancias electorales no son para el PAN, sino para los partidos de izquierda. Estos más que desplazar al PRI, han ganado presencia a costa del PAN. Esto es muy evidente en los distritos de Cuernavaca y Yautepec.

II.-LEGISLACION VIGENTE EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE 1988

La Ley Electoral del Estado de Morelos establece que las elecciones ordinarias del Gobernador del Estado se celebrarán cada seis años, la de Diputados y la de Ayuntamientos - cada tres años; todas las elecciones se llevarán a cabo el tercer domingo del mes de marzo del año en que corresponda la elección; a su vez se establece en la Constitución del Estado que por ningún motivo quien resulte electo para diputado o miembro del ayuntamiento, podrá ser electo para el período inmediato posterior. En el caso de Gobernador éste no podrá volver a ser electo por ningún motivo y bajo ninguna figura.

2.1.-REQUISITOS PARA SER CANDIDATO

GUBERNATURA

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos es congruente con lo establecido en el Art. 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al señalar que para ser Gobernador se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento y nativo del Estado respectivo. Excepto una cuestión en la cual no hay plena congruencia jurídica, y es que la Constitución Federal señala la residencia efectiva no menor de cinco años; mientras que la ley local estipula un año inmediato anterior a la elección

La Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos añade los siguientes requisitos: tener 35 años cumplidos al día de la elección; residir en el territorio del Estado por lo menos un año inmediato anterior a la elección; no siendo ciudadano morelense por nacimiento, haber residido permanentemente en el Estado por un período no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de la elección

No pueden ser Gobernador del Estado: Los que pertenezcan o hayan pertenecido al estado eclesiástico o sean o hayan sido ministros de algún culto. Los miembros del Ejército Mexicano y quienes tengan mando de fuerza dentro o fuera del Estado, que no se hayan separado del servicio activo con seis meses de anticipación, inmediatamente anteriores a las elecciones. Los que tengan algún cargo o comisión civil del Gobierno Federal, si no se han separado noventa días inmediatamente anteriores a la elección. Los secretarios de despacho, el Procurador General de Justicia y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, si no se separan de sus respectivas funciones noventa días antes del día de la elección. Los Gobernadores del Estado cuyo origen sea la elección popular, ordinaria o extraordinaria, en ningún caso y por ningún motivo, podrán volver a ocupar ese cargo, ni aún con carácter de interinos, provisionales, substitutos o encargados del despacho. Nunca podrán ser electos para el período inmediato: El Gobernador substituto constitucional o el asignado para concluir el período, en caso de falta absoluta del constitucional, aún cuando sea con distinta denominación. Ni tampoco, el Gobernador interino, el provisional, o el ciudadano que bajo cualquier denominación supla las faltas temporales del Gobernador, siempre que desempeñe el cargo en los dos últimos años del período.

DIPUTACIONES

De acuerdo a la ley electoral del Estado de Morelos, el Congreso es elegido cada tres años y se integraba por doce diputados de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos

electorales uninominales, y por tres diputados electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal. Por cada diputado propietario se elegirá un suplente.

La ley determinará la demarcación de cada uno de los Distritos Electorales Uninominales.

La elección de los diputados conforme el principio de representación proporcional y el sistema de listas regionales, se sujetará a las bases siguientes y a lo que en particular disponga la Ley: I.- Para obtener el registro de las listas regionales, el partido que lo solicite, deberá acreditar que participa con candidatos a diputados de mayoría relativa en lo menos la tercera parte de los distritos electorales uninominales; II.- Tendrán derecho a que le sean atribuidos diputados electos según el principio de representación proporcional todo aquel partido que: a) No haya obtenido dos o más constancias de mayoría y b) Alcance por lo menos el 1.5% del total de la votación emitida para todas las listas regionales en las circunscripciones plurinominales; III.- Al partido que cumpla con los supuestos señalados en las fracciones que anteceden, le será asignado el número de diputados de su lista regional que corresponda al porcentaje de votos obtenidos en la circunscripción plurinomial de que se trate, la ley determinará las fórmulas electorales y los procedimientos que se observarán en dicha asignación; en todo caso, en las asignaciones se seguirá el orden que tuvieron los candidatos en las listas correspondientes; IV.- En el caso de que dos o más partidos con derechos a participar en la distribución de las listas regionales obtengan en su conjunto

3 o más constancias de mayoría, sólo será objeto de reparto el 50% de las curules que deben asignarse por el principio de representación proporcional.

Para ser Diputado propietario o suplente se requiere:

I.-Ser morelense por nacimiento; II.-Tener una residencia efectiva por más de un año anterior a la elección en el Distrito que represente; III.-Ser ciudadano del Estado en ejercicio de sus derechos; IV.-Haber cumplido 21 años de edad.

Para poder figurar en las listas de las circunscripciones electorales plurinominales como candidato se requiere además de los requisitos comprendidos en las fracciones I, III y IV, tener una residencia efectiva por más de un año anterior a la fecha de la elección en alguno de los distritos que comprende la circunscripción electoral en la que se realice la elección.

La vecindad no se pierde por ausencia en el desempeño de los cargos públicos de elección popular.

No pueden ser diputados: El Gobernador del Estado, los Secretarios de despacho y el funcionario o empleado que, conforme a la Ley, cubra las faltas accidentales de éste, siempre que la suplencia se efectúe durante el período electoral. Los Magistrados del Tribunal Superior y el Procurador General de Justicia. Los Jueces de Primera Instancia, los Agentes del Ministerio Público, los Administradores de Rentas y los Presidentes Municipales, por los Distritos Electorales en que se ejerzan sus funciones. Los empleados de la Federación en cualquier ramo. Los Jefes Militares con Mando de tropa, sean de la Federación o del Estado, así como los jefes de Policía y Seguridad Pública. Los que hayan tomado parte di--

recta o indirectamente en alguna asonada, motín o cuartelazo. Los Ministros de cualquier culto.

AYUNTAMIENTOS

Para ser miembro de un Ayuntamiento o Ayudante Municipal, se requiere: Ser ciudadano morelense por nacimiento, en pleno goce de sus derechos. Tener dos años de residencia en el Municipio o en la población en que deban ejercer su cargo, respectivamente. Saber leer y escribir. Los presidentes Municipales, Regidores o Síndicos del Ayuntamiento, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el período inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen funciones propias de estos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les de, no podrán ser electos para el período inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios no podrán ser electos para el período inmediato, con el carácter de suplentes; pero los que tengan carácter de suplentes, sí podrán ser electos para el período inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio.

No podrán ser miembros de un Ayuntamiento o Ayudantes Municipales: Los que sean o hayan sido ministros de algún culto. Los empleados de la Federación, del Estado o del Municipio, si no se separan de sus respectivos cargos cuarenta y cinco días antes del fijado para la elección. Si el empleado del Municipio fuese tesorero Municipal o Administrador de fondos municipales y del Estado, no podrá ser electo aún separándose de su cargo en el término señalado en el inciso anterior, si no han sido aprobadas sus cuentas. Los que tuvie--

ren mendo de fuerza pública, si no lo dejaren cuarenta y cinco días antes de la elección. El padre en concurrencia con el hijo; el hermano con la del hermano; el socio con su consocio y el patrón con su dependiente.

2.2.-PARTIDOS POLITICOS

Todo Partido Político que haya obtenido su registro definitivo ante la Comisión Federal Electoral, conforme a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, será reconocido dentro de la Entidad y podrá participar en las elecciones estatales, Distritales y Municipales, debiendo acreditar la vigencia de su registro ante la Comisión Electoral del Estado.

Los Partidos Políticos Nacionales con registro condicionado deberán observar las reglas contenidas en esta Ley, y su reconocimiento ante la Comisión Electoral del Estado puede obtenerse si cumplen las condiciones establecidas por la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

Pueden constituirse partidos políticos estatales, los que para obtener su registro deben cumplir los siguiente requisitos: I.-Organizarse cuando menos en la mitad de los Municipios que integran el Estado, con un mínimo de 500 afiliados en cada uno y un total en la Entidad, que no sea inferior a 10,000. II.- Haber celebrado cuando menos una asamblea, ante funcionario con fe pública, o acreditado por la Comisión Electoral Estatal, el que certifica que: A).-Se exhibieron listas de afiliados, del Distrito y municipios respectivos, con firmas auténticas. B).-Concurrieron al acto cuando menos

los afiliados a que se refiere la fracción I de este artículo y que comprobó la identidad de los mismos. III.-Haber celebrado asamblea estatal constitutiva ante la presencia de un Notario Público, Juez de Primera Instancia o Funcionario acreditado de la Comisión Electoral Estatal, quien certificará: A).-Que asistieron los Delegados debidamente acreditados, comprobándose la identidad de los mismos. B).-Que fueron aprobados sus estatutos, declaración de principios y programa de acción; y C).-Que fue electo el Comité Ejecutivo Estatal.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Los partidos políticos registrados tienen derecho y obligación de integrarse, por medio de representantes con voz y voto, en la Comisión Electoral del Estado, en los Comités Distritales Electorales y en los Comités Electorales Municipales, respectivamente.

Dichos partidos tienen también el derecho de acreditar un Representante en las mesas directivas de casillas de los Distritos o Municipios en los que postulen candidatos, cuya función será vigilar el cumplimiento de esta Ley, ejercitando las funciones que la misma le confiere.

Tienen impedimento para ser Representantes de un Partido: I.- Los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado. II.- Los jueces de Primera Instancia y los Jueces de Paz. III.- Los miembros del servicio activo de las fuerzas armadas, o de las policías estatal, industrial o municipal. IV.- Los funcionarios del Gobierno Federal, del Estado y de los municipios. V.- Los agentes del Ministerio Público y el personal adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado y al Poder Judicial de la Entidad. VI.- Los Notarios Públicos.

Son derechos de los Partidos Políticos: I.- Postular candi-
datos en las elecciones estatales, distritales y municipales,
en los términos del último párrafo del Art. 41 de la Consti-
tución Política de la República. II.- Formar parte de los or-
ganismos electorales en los términos que esta ley determina.
III.- Las demás que esta ley les otorga.

Son obligaciones de los Partidos Políticos: I.- Observar
su declaración de principios, su programa de acción y los Es-
tatutos que norman sus actividades. II.- Ostentar con la deno-
minación, emblema y color o colores que tengan registrados.
III.- Registrar lista completa de candidatos a Diputados se-
gún el principio de representación proporcional para toda la
circunscripción plurinominal. IV.- Tener oficinas establecidas;
y V.- Las demás que establece esta ley.

Solamente los Partidos registrados con un año de antici-
pación, al día de las elecciones, ante la Comisión Electoral
del Estado, pueden participar en las mismas.

SANCIONES A LOS PARTIDOS POLITICOS

La Comisión Electoral del Estado suspenderá o cancelará
el registro de los partidos políticos que habiendo postulado
candidatos en una elección acuerden que sus miembros que re-
sulten electos no se presenten a desempeñar su cargo.

La Comisión Electoral suspenderá o cancelará el regis-
tro del Partido Político Estatal o Nacional que no acredite
a sus comisionados ante la misma o deje de presentarse en el
seno de la misma durante dos sesiones consecutivas, no obs-
tante haberse notificado la primera ausencia de su comisio-
nado. También pueden suspenderse los efectos del registro de
un partido político nacional, dentro del Estado, en un Distri

to o en un municipio, cuando después de acreditar a sus comisionados ante la misma, deje de estar representado en dos sesiones consecutivas, a pesar de habersele notificado la primer ausencia. Si la falta ocurriese antes de la elección, la suspensión surtirá efectos inmediatos para el proceso electoral; y si ocurre después del día de la elección, la suspensión comprenderá el proceso electoral siguiente. Estas sanciones se aplicarán, sin perjuicio del párrafo anterior.

La Comisión Estatal Electoral podrá suspender el registro de un Partido Político en los casos siguientes: I.-Por violaciones a las disposiciones de esta ley. II.-Cuando deje de cumplir los acuerdos de la Comisión Electoral del Estado, o del organismo electoral ante el que tiene acreditados comisionados o representantes; y III.-Cuando destine las franquicias o derechos que esta ley y la Constitución del Estado les otorga, para fines ajenos a los legales.

SOBRE LAS COALICIONES

Los Partidos Políticos podrán coaligarse para una elección, siempre que la coalición se efectúe noventa días antes de la misma, debiendo hacerse públicas las bases de esa coalición. Para su validez se requiere la inscripción ante la Comisión Electoral del Estado.

2.3.-ORGANISMOS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Los ciudadanos, los Partidos Políticos y el Gobierno - del Estado son corresponsables en la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación del proceso electoral, a través de la Comisión Electoral del Estado. Los Comites Distritales - Electorales, los Comités Municipales Electorales, las Mesas

Directivas de casilla y el Congreso del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias.

LA COMISION ELECTORAL DEL ESTADO

La Comisión Electoral del Estado es un organismo autónomo, encargado de la coordinación, preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en todo el Estado. Tiene personalidad jurídica propia y es de carácter permanente.

La Comisión Electoral del Estado tendrá su residencia en la ciudad de Cuernavaca y se integrará en la siguiente forma: Un Representante del Poder Ejecutivo que será el Secretario General de Gobierno. Un Representante o el Delegado del Registro Nacional de Electores. Cinco Representantes del Poder Legislativo designados por el Congreso. Los Representantes de cada Partido Político Legalmente registrados tendrán derecho a acreditar uno más por cada 30,000 votos considerando la última elección local en donde el partido haya obtenido la más alta votación. Dos Secretarios un Notario y el otro Técnico. Todos los integrantes de la Comisión se denominarán Comisionados y tendrán derecho de voz y voto. Por cada Representante Propietario se designará un Suplente.

La Comisión Electoral del Estado, será presidida por el Secretario General de Gobierno y tendrá como Secretario un Notario Público, que será designado por la propia Comisión.

LOS COMITES DISTRITALES ELECTORALES

Los Comités Distritales Electorales son los organismos encargados de la Preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, dentro de sus demarcaciones, conforme a las disposiciones de esta ley y su reglamento.

Funcionará un Comité Distrital Electoral en cada una de las cabeceras de los Distritos Electorales, renovable cada 3 años, a más tardar el día 5 de Diciembre del año anterior al de la elección.

Los Comités Distritales y Electorales se integrarán por un Presidente, un Secretario y tres vocales, designados por la Comisión Electoral del Estado, cada Partido Político legalmente acreditado, nombrará un comisionado propietario y un suplente, a más tardar el doce de diciembre del año anterior al de las elecciones

LOS COMITES MUNICIPALES ELECTORALES

Funcionará un Comité Municipal Electoral en cada una de las Cabeceras de los Municipios que integran la Entidad, renovable cada tres años a más tardar al día cinco de diciembre del año anterior a la elección.

Los Comités Municipales Electorales se integrarán así: Por un Presidente, un Secretario y un Vocal, designados por la Comisión Electoral del Estado y un Representante por cada Partido Político legalmente acreditado, cada partido nombrará un Representante Propietario y un suplente, a más tardar el doce de diciembre del año anterior al de las elecciones

LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Las mesas directivas de casillas, tienen a su cargo la preparación y el desarrollo del proceso electoral en las secciones electorales en que se dividen los Distritos Electorales y los Municipios, para recibir los sufragios. Se integrarán con ciudadanos residentes en la sección respectiva, que esten en ejercicio de sus derechos políticos.

Para integrarlas, la Comisión Electoral del Estado, designará un Presidente, un Secretario, dos ecrutadores y los suplentes respectivos a más tardar el veintidos de febrero del año de las elecciones.

2.4.-LA CALIFICACION ELECTORAL

La Cámara de Diputados a través de un colegio electoral integrado por cuatro presuntos Diputados de Mayoría Relativa y por un presunto Diputado de Representación Proporcional, calificará la elección de sus miembros.

Para esta calificación se observarán las siguientes disposiciones: I.- En primer término, resolverá sobre la elección de los Diputados que hubiesen obtenido mayoría relativa de votos en cada Distrito Electoral; y II.- Resolverá sobre la asignación de los Diputados de Representación Proporcional.

A las coaliciones, se les tendrá como un sólo Partido, en los términos de esta ley, y no tendrán derecho a acreditar Diputados de Representación Proporcional.

La calificación, cómputo, y declaratoria correspondiente a elecciones de Diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, deberán realizarse con anterioridad a la fecha en que la Cámara debe inaugurar su primer período de sesiones ordinarias, conforme al procedimiento que se fijará en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El Congreso del Estado calificará la elección para Gobernador y declarará electo a quien obtuviese mayoría de sufragios válidos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 40 Fracción XXXIV de la Constitución Política Local.

2.5.- PADRON ELECTORAL

Para las elecciones del Domingo 20 de Marzo de 1988, en el Estado de Morelos, se registró un Padrón de 583,597 personas.

III.-LA ELECCION

3.1.- PARTIDOS

Los partidos que participaron en las elecciones del día 20 de Marzo de 1988.

PRI (Partido Revolucionario Institucional)

PPS (Partido Popular Socialista)

PAN (Partido Acción Nacional)

PMS (Partido Mexicano Socialista)

PFCRN (Partido Frente Cardenista de Reconstrucción
Nacional)

PDM (Partido Demócrata Mexicano)

PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores)

3.2.- CANDIDATOS

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

COMISION ELECTORAL DEL ESTADO

La Comisión Electoral del Estado, con fundamento en las disposiciones contenidas en el Artículo 93 de la Ley Electoral del Estado, hace del conocimiento de la ciudadanía: Que conforme a la convocatoria publicada el día 15 de Enero del año 1988, los Partidos Políticos debidamente acreditados ante dicho Organismo Electoral, registraron los Sigüientes candidatos para participar en las elecciones del día 20 de Marzo.

RELACION DE CANDIDATOS A GOBERNADOR DEL ESTADO

1.-Lic. Antonio Riva Palacio López

(PRI)

2.-Herminia Sosa Santos

(PPS)

3.-Ubaldo Mendoza Ortiz

(PAN)

- 4.-Immer Sergio Jiménez Alfonso
(PMS)
- 5.-Manuela Sánchez López
(PFCRN)
- 6.-Pablo Guerrero Juárez
(PDM)
- 7.-María de Lourdes Gorostieta Miranda
(PRT)

NOTA: En el apartado de campañas se desarrollan los datos de los candidatos de los que ^{se}pudo localizar información hemerográfica.

3.3.- FORMULAS PARA DIPUTADOS

MORELOS ELECCIONES LOCALES DE 1988

RELACION DE FORMULAS PARA DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA

DISTRITO	PRI	PPS	PAN	PMS	PFCRN	PDM	PRT	PARM
I
II
III
IV		
V			
VI
VII
VIII	
IX
X		
XI
XII		
TOTAL	12	12	9	10	12	10	6	7

Fuente; Periódico Oficial del Estado de Morelos No.3365

3.4.- PLANILLAS PARA AYUNTAMIENTOS

MORELOS ELECCIONES LOCALES DE 1988

RELACION DE PLANILLAS POR AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO	PRI	PPS	PAN	PMS	PFCRN	PDM	PRT	PARM
Amacuzac	.							
Atlatlahucan	.							
Axochiapan	.					.		
Ayala			
Coatlán del Río	.			.		.		
Cuautla
Cuernavaca	
Emiliano Zapata	.	.			.			
Huítzilac	.							
Jantetelco	.							
Jiutepec	
Jojutla	.		.					
Jonacatepec	.			.				
Mazatepec			
Miacatlán	.			.				
Ocuituco	.							
Puente de Ixtla	.	.		.				
Temixco	
Temoac	.	.			.			
Tepalcingo	.			.				
Tepoztlán			
Tetecala	.			.				
Tetela del Volcan	.			.				
Tlalnepantla	.							
Tlaltizapan	.	.			.			
Tlaquiltenango	.			.				
Tlayacapan	.			.				
Totolapan	.							
Xochitepec			
Yautepec			
Yecapixtla	.							
Zacatepec			
Zacualpan	.	.			.			
TOTAL	33	14	5	18	13	4	4	1

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Morelos No. 3365.

3.4.1.-CALIFICACION DE LAS ELECCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

MORELOS ELECCIONES LOCALES DE 1988

CALIFICACION DE LAS ELECCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

MUNICIPIO	PRI	PPS	PAN	PMS	PFCRN	PDM	PRT	PARM
Amacuzac	2471							
Atlatlahucan								
Axochiapan	2591							
Ayala	12533							
Coatlan del R.	1515							
Cuautla	10515							
Guernavaca	27070							
Emiliano Zapata	4996							
Huitzilac	2201							
Jantetelco	2492							
Jiutepec	6914							
Jojutla	8006							
Jonacatepec	2602							
Mazatepec	2151							
Miacatlán	5026							
Ocuituco	2494							
Puente de Ixtla	9772							
Temixco	4653							
Temoac	1023							
Tepalcingo	7408							
Tepoztlán	2125							
Tetecala	936							
Tetela del Volcan	2742							
Tlalnepantla	530							
Flaltizapan	7082							
Tlaquilttenango	5762							
Tlayacapan	1351							
Totolapan	1068							
Xochitepec	4648							
Yautepec	6071							
Yecapixtla	7411							
Zacatepec	3588							
Zacualpan	1989							

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Morelos No.3373
 Todos los Ayuntamiento fueron ganados por el PRI,excluyendo
 Atlatahucan que fue impugnado y ganado por la oposición.

3.5.- CAMPANAS

ECONOMIA Y SOCIEDAD.- El problema número uno a resolver en todas las comunidades es el de brindarles agua potable, de mandaron habitantes de muy diversos municipios. De una a otra región, la población demanda mejorar los servicios públicos muchos a ("medias") lo que obstaculiza las acciones de desarrollo integral de cada comunidad. La población demanda impulsar un crecimiento más equitativo, y socialmente más equilibrado, que más que centralizarse en las ciudades, tenga como base el municipio y permita disminuir las tendencias de la concentración de la población, de la infraestructura, de los servicios y de la producción.

Generar un mayor número de empleos es una de las demandas más constantes en todas las regiones del Estado. El desempleo es una constante fuente de emigración a las ciudades; lo cual propicia el desarraigo de la población en sus lugares de origen, situación que ha deteriorado la actividad agrícola.

En todo el Estado de Morelos, como en muchos otros Estados de la República, el constante crecimiento de la población origina el surgimiento de zonas marginadas que padecen escasa dotación de recursos, bajo grado de integración económica, social y cultural; por lo tanto, ante esta situación era prioritario aumentar los satisfactores de alimentación y nutrición, salud vivienda educación, cultura recreación, deporte y seguridad ciudadana.

Lograr una mayor integración económica, social y cultural intraregional, era un gran reto, pues se carecía de una sólida infraestructura física y administrativa de comunicaciones, transportes, servicios a la población, abasto, comercio y de la actividad productiva.

No menos importante que otras demandas de la sociedad morelense, es la anárquica explotación de los recursos naturales, la cual provoca un grave desequilibrio en los sistemas ecológicos. Desde entonces, hasta en la actualidad, cada vez se vuelve más prioritario evitar la explotación irracional de los recursos naturales y fomentar su utilización adecuada, para garantizar a las futuras generaciones el pleno acceso a estos recursos.

En un recorrido de campaña se observan muy de cerca las desigualdades entre el campo y la ciudad, esto produce estragos en la sociedad a todo nivel. La situación es tan notoria que las sociedades más marginadas demandan mayor atención para intentar integrar nuevas vías de desarrollo; mismas que, tienen muy buenas posibilidades en los municipios con mayor potencialidad de recursos.

En Morelos que es un Estado preponderantemente agrícola, es también necesario eliminar las prácticas especulativas - del uso del suelo, del uso del agua y de los demás recursos ecológicos. En este Estado como en cualquier otro lugar del País, es necesario planificar el crecimiento y crear proyectos en los que sean prioritarias las reservas territoriales.

EL CAMPO.- En el campo permanece como una constante la necesidad de superar el minifundismo, mejorar las condiciones de negociación de los productores primarios, y de la regularización de la tierra. Además de frenar la especulación del suelo agrícola y urbano, así como el rentismo. Era y sigue siendo absolutamente básica una transformación integral de la estructura de los cultivos, introduciendo otros más rentables, desarrollando una agricultura de riego de rotación adecuada, mejo

rando las formas de uso y aprovechamiento del agua y del suelo. Lo anterior generaría un aumento en el nivel de vida de las comunidades campesinas.

INDUSTRIA.-Morelos carece de infraestructura para absorver la descentralización. La concentración de la industria en las regiones de Cuernavaca, Cuautla y Zacatepec, ocasiona graves problemas de contaminación ambiental; lo cual demanda de las autoridades pensar en nuevas formas de distribución de la industria. Representantes del sector obrero y campesino - del municipio de Emiliano Zapata, pidieron al candidato del PRI a la gubernatura de Morelos, su intervención para acabar con la contaminación ambiental de tierras de cultivo que amenaza con aniquilar a los ejidos de varios municipios a causa de los desechos producidos por la ciudad industrial del valle de Cuernavaca (CIVAC). Para el sector industrial era una tarea urgente y prioritaria planificar su crecimiento asegurando tanto la generación de empleos como la preservación del medio ambiente.

COMERCIO.-Evitar la especulación y el acaparamiento, ha sido siempre una necesidad constante, debido a la mala organización que hay entre productores y consumidores. Las comunidades mas apartadas demandaban apoyos para crear cooperativas y grupos solidarios de compras en común. Las interminables cadenas de intermediarios hacen que productos realmente básicos sean poco accesibles a personas de muy escasos recursos.

Morelos es un Estado en el que se percibe la sensación de estar pensado para funcionar al turismo (esto es respecto a lo alto que son los precios en algunos lugares). Lo anterior crea la idea que sólo se esta vendiendo a turistas; pero

el tránsito real de turistas ocurre las más de las veces en períodos vacacionales o los fines de semana. Otro de los factores que agrababa el problema de los precios en el sexenio 88-94 (además de la crisis económica), era el de carecer de una central de abastos que disminuyera en alguna medida los estragos producidos por los intermediarios.

TURISMO.-Aunque existen programas turisticos, hace falta fortalecer el turismo como actividad de primer orden. Es necesario hacer participar tanto al Estado como a la iniciativa privada, que es en última instancia la que se beneficia con el Turismo, para crear, diseñar y apoyar proyectos en los que se den paquetes económicos para atraer grupos de todos los niveles a que visiten y conozcan las costumbres, tradiciones y valores culturales de la entidad.

NECESIDADES SOCIALES.-Qué decir de las necesidades de la sociedad, son tantas y crecen tan aceleradamente que sería imposible enumerarlas todas. El grueso de la población demanda elevar el nivel de vida, incrementar los servicios médico - asistenciales de seguridad social, de infraestructura y equipamiento urbano, educativo y vivienda. Urge "Reordenar el desarrollo urbano" y fortalecer las acciones de dotación de agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado y transporte, principalmente.

NOTA:Es importante aclarar que, debido a la marcada preferencia de la prensa local por el Partido Oficial, fue muy difícil tratar de construir un seguimiento de las campañas de los otros partidos que contendieron en las elecciones locales de 1988. Debido a esta falta de información se construyó un resumen global de las demandas de la sociedad en la campaña. Se anexan datos de algunos de los otros candidatos.

3.5.1.-EL CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

POSTULACION DEL CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO - INSTITUCIONAL.- Es del conocimiento público que todo cambio de poderes tanto a nivel Estatal como a nivel Federal provoca una gran movilización. Y es natural que así suceda, pues los intereses de toda clase que se ponen en juego, tienen un peso determinante en la elección.

La postulación de Antonio Riva Palacio como precandidato del PRI a la gubernatura de Morelos fue recibida, dentro y fuera de la entidad, con entusiasmo. El anuncio fue hecho por el Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Diputado David Jimenez González, en comunicado oficial y ante cientos de priistas de toda la entidad dijo, "que después de que en forma democrática se realizó una auscultación a fondo entre los tres sectores que componen el PRI y ante los comités seccionales y municipales del mismo, se llegó a la conclusión de que por su limpia trayectoria, su arraigo en la entidad, su capacidad y su prestigio, Antonio Riva Palacio López era el hombre idóneo para ser nominado precandidato del PRI a la gubernatura del Estado de Morelos".

En el evento estuvo presente el delegado del Comité Directivo Nacional Priista, Federico Martínez Manatou y los representantes de los Comités Directivos Estatales de la CNC, Diputado Rubén Román Sánchez, y de la CNOP, Alejandro Mojica Toledo. La CTM estuvo representado por el Diputado Raúl Ramírez Chávez, en ausencia del Senador Gonzalo Pastrana. También asistieron César Cruz, dirigente del Movimiento Juvenil Revolucionario, y Ana María Saldaña, del Consejo para la integración de la Mujer.

Estando aún en funciones, sus compañeros en el Senado de la República, le manifestaron su apoyo a la precandidatura al gobierno del Estado de Morelos. Los cuarenta y siete Senadores presentes le reiteraron de manera afectuosa, sus parabienes, posteriormente los diferentes sectores se presentaron a confirmar su apoyo al ya precandidato al gobierno de su tierra natal.

En Diciembre de 1987, en el Acto de Toma de Protesta del Senador Antonio Riva Palacio como Candidato a la Gubernatura de Morelos, se comprometió a analizar con honestidad los problemas de la entidad t a formular los programas adecuados para enfrentar la crisis, el candidato se pronunció en contra de los intereses personales o de grupo. Advirtió que no habría milagros pero confió en el espíritu de lucha de los morelenses para superar la crisis y abatir el intermediarismo que encarece los productos y enriquece desmedidamente a unos cuantos.

Riva Palacio protestó ante el pueblo de Morelos a conducirse con probidad y rectitud si el voto lo favorece, y se comprometió también a poner al servicio de los intereses colectivos todo su tiempo, su capacidad y su experiencia para dirigir su Estado.

El 21 de Enero de 1988 Antonio Riva Palacio López quedó registrado oficialmente como candidato a la gubernatura de la entidad una vez que cumplió con los requisitos que marca la Constitución del Estado y el Código Estatal Electoral.

Dio fe del registro del abanderado priista el Notario Público número cinco, Licenciado Juan Dubernard Smith, quien comprobó los documentos presentados por el candidato. Estuvie

ron presentes los dirigentes de las diversas organizaciones del partido tricolor.

PERFIL DEL CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-Antonio Riva Palacio López es abogado. Nació en Cuautla el 26 de Abril de 1928. Político desde temprana edad, fue el primer líder juvenil del PRI (en sentido estricto cuando el partido adquirió su actual denominación) en 1946, mismo año en que ingresó en la UNAM a estudiar Derecho.

Empezó su carrera administrativa durante el gobierno del Coronel Norberto López Avelar, en que fue Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de 1958 a 1960; también Secretario General de Gobierno en los cuatro años siguientes.

Diputado Federal en 1976, pasó a ser Secretario y luego Presidente de la Gran Comisión, en 1977, dos años después ascendió a la jefatura. Auxilio a González Guevara en la Subsecretaría de Gobernación durante el tiempo necesario para aspirar a una senaduría, cargo que ocupó desde 1982 en representación del Estado de Morelos.

CAMPAÑA DEL CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- Antonio Riva Palacio López, se impuso como responsabilidad responder a nuevas formas de hacer política, mediante una campaña distinta con plena participación ciudadana. Ofreció una política moderna, plena, abierta y plural por supuesto.

Sobre su campaña indicó que "aunque austera, llegaría a todos los confines del Estado en amplitud y profundidad necesarias para conocer los problemas que conforman las comunidades; después jerarquizarlos en la conformación del plan gubernamental, para pedirles a los morelenses su voto y que este sea para todos los candidatos del PRI".

Se pronunció respetuoso de la Constitución por formación personal, y consecuentemente prometió ajustarse a los principios que emanan de la Carta Magna. Dijo que "Mexico es un país plural por lo que se respetarán a todos los partidos y sólo se contendrá con ellos para efectos electorales. Respetaremos (el PRI) todas las corrientes ideológicas y políticas (los otros partidos) y confiamos en que ellos, en su momento concurren a expresar sus puntos de vista en la toma de decisiones que se darán en su oportunidad".

En su discurso planteó que el problema de la economía (la crisis económica) era una variable de considerable importancia y que podría ser un indicador de un probable abstencionismo. Al respecto hizo un planteamiento en el que exponía a los morelenses que abstenerse de Votar, era tan grave que una mala elección podría suprimir los derechos sociales que se habían obtenido.

En otro orden de ideas, en el primer acto de apoyo a su candidatura organizado por la confederación nacional campesi

na en el municipio de Jojutla, Riva Palacio puntualizó que la solución al problema del campo no se daría sólo únicamente dentro del área agropecuaria, sino que resultaba indispensable integrar un plan general para romper los condicionamientos que fuera del sector agropecuario limitaban su mejoría.

Indicó que no hay soluciones aisladas, pues la sociedad es un todo y como tal debe atenderse. Se comprometió ante los campesinos apoyar sus reclamos para que los precios de garantía correspondan a los costos reales de producción, ya que el deterioro del nivel de vida en el campo afecta el desarrollo general de la nación.

Insistió en que en su gobierno los campesinos serían protagonistas principales y no meros espectadores de su propio desarrollo.

Se comprometió a combatir con energía y con apoyo en la Ley la simulación y el acaparamiento de tierras, para entregar a los campesinos toda la superficie a la que tienen derecho.

Ante el grave problema de la sobrepoblación, subrayó que actuaría en contra de todos los fraccionamientos ilegales e impediría el crecimiento acelerado y anárquico de las zonas urbanas en la entidad.

En un acto de su campaña, ante el sector obrero, afirmó que la huelga es un derecho democrático, profundamente revolucionario, instrumento reivindicador y de lucha que han conquistado los trabajadores mexicanos para la defensa de sus intereses.

De entre otros problemas que se le plantearon en la campaña, del centralismo opinó, que además de usurpar funciones, invade campos de acción y empobrece al Estado, por lo anterior será un problema de atención prioritaria.

Expuso que sin la colaboración de las clases medias populares no se puede actuar políticamente y que los esfuerzos del gobierno deben tener como propósito elevar su nivel de vida.

De llegar a la gubernatura, al actual candidato le espera una ardua tarea. Morelos es una entidad preñada de problemas tanto Agrarios como de orden urbano.

CIERRE DE CAMPAÑA.-Antonio Riva Palacio López, en su discurso de cierre de campaña, se comprometió, ante el pueblo de Morelos, si el voto le favorecía, ejecutar un programa de gobierno con los recursos disponibles, sin expresiones ni actitudes demagógicas o populistas que sólo dañan a la sociedad.

Señaló que durante su campaña, realizada por los 33 municipios de esa entidad, jamás hizo promesas de obras o acciones que impliquen el riesgo de no cumplirse. Expresó que por estas circunstancias la palneación ha de llevarse a cabo en coordinación con los municipios de la entidad, y ofreció mantenerse respetuoso de la autonomía municipal, pero en beneficio del sector morelense. Se refirió a la necesidad de modernizar el concepto de Reforma Agraria, para abocarse resueltamente al estudio y solución de aquellos conflictos e irregularidades que todavía propician la desigualdad en el campo. Hizo una defensa vigorosa del Ejido, al manifestar que se le debía mantener e impulsarlo con el mejor de los esfuerzos, a fin de resolver conjuntamente con los hombres del campo las viejas carencias de las comunidades rurales. Dijo que la participación creciente en los puestos de elección popular, el derecho al trabajo y a la educación, así como el combate a la discriminación y la promoción de reformas legales para hacer efectiva

la igualdad jurídica de la mujer, son principios que forman parte de la lucha del PRI, para construir una sociedad igualitaria. Manifestó que los principios, programas y plataforma del Revolucionario Institucional son la mejor opción.

3.5.2.- EL RESTO DE LOS CONTENDIENTES

Partido Popular Socialista. Candidato a Gobernador del Estado. Herminia Sosa Santos. De este candidato no se encontro ningún tipo de datos.

Partido Acción Nacional. Candidato a Gobernador del Estado Ubaldo Mendoza García. El entonces abanderado blanqui - azul a la gubernatura, era Diputado Federal y dedicado al negocio de libros.

En una entrevista breve, tristemente declaró que por los problemas que se vivían al interior del Partido Acción Nacional la Campaña fue muy pobre. Nunca se le proporciono el apoyo suficiente y se tuvo que recurrir a solicitar de sus simpatizantes en la campaña, el apoyo económico que le pudieran proporcionar.

Un claro síntoma de esta crisis del Partido, se dió en la en la Convención estatal del PAN, donde campearon los golpes bajos entre los propios militantes y se rechazó el debate entre los candidatos a la Diputación Plurinominal. En esta Convención el Candidato del Partido se comprometió a no usar la demagogia en busca del voto, y trabajar en serio para terminar con el paternalismo que ha impuesto el Gobierno.

Partido Mexicano Socialista. Candidato a Gobernador del Estado Immer Sergio Jiménez Alfonso. El Candidato es Licenciado en Derecho. Nació el 10 de Enero de 1951, en el municipio de Xoxocotla Morelos. Tiene además una Maestria en Derecho.

Trabajo Político Sindical.- Fundador en el año 1976, del Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (SITAUAEEM). Fundador en el año de 1977, de la Coordinadora Sindical del Valle

del Valle de Cuernavaca (COSIVAC). Fundador en el año de 1979, del Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU). Secretario de Educación Sindical del Comité Ejecutivo Nacional del SUNTU de 1987 a 1991. Estos son entre otros algunos de los cargos desempeñados por el entonces candidato a la gubernatura.

El Candidato señaló que en su campaña político-electoral los problemas constantes son falta de seguridad, servicios públicos, drenaje, agua potable, alumbrado público y vías de comunicación, además de la carestía generalizada en todo el País. El entonces candidato aprovecho para denunciar ante la Prensa local que las autoridades gubernamentales no le habían otorgado a su partido el subsidio a que tiene derecho por ley y que cualquier ayuda solicitada la tienen que discutir con Gobernación.

Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Candidato a Gobernador del Estado. Manuela Sánchez López. De este candidato tampoco se localizaron datos en los seguimientos hemerográficos.

Partido Demócrata Mexicano. Candidato a Gobernador del Estado. Pablo Guerrero Juárez. De este partido sólo se consiguió la plataforma política que se expone mas adelante.

Partido Revolucionario de los Trabajadores. Candidato a Gobernador del Estado. María de Luordes Gorostieta Miranda.

Durante la Convención Estatal Electoral del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), los diversos delegados postularon a ésta como su candidato.

El Partido informó que en dicha convención se daría a conocer la plataforma política que contemplaba entre otros

puntos: La superación del pago de la deuda externa, defensa de los centros de trabajo de los campesinos, democratización de los Sindicatos, reivindicación de la vivienda, así como la defensa de los contratos colectivos de trabajo ante la pérdida de fuentes de empleo por la modernización de la planta industrial.

3.6.- PLATAFORMAS

PLATAFORMA POLITICA DEL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO.-El Partido Demócrata Mexicano se ubica dentro de la amplia corriente que se inspira en la filosofía social del cristianismo. Para éste partido es importante proyectar un tipo de hombre comunitario, comprometido con sus semejantes en contraposición al individualismo fruto del capitalismo liberal y al mismo tiempo un ser libre que no debe ser sometido a los dictados absolutistas del Estado como lo determina el socialismo marxista.

Se parte de la idea de que todos los hombres tienen la misma dignidad. Pretenden un tipo de sociedad que no sea el comunismo colectivista ni el capitalismo sin dimensión social, sino una comunidad de hombres y de pueblos libres y solidarios, cuya vida se sustente en la participación de todos, el respeto a los derechos humanos, en el pluralismo social y político, en igualdad de oportunidades, la solidaridad activa y el espíritu universalista.

Consideran a la Democracia en su forma integral y humanista, en cuanto que teniendo como objeto primordial de su acción a la persona humana, no se circunscriben a los aspectos puramente políticos y electorales sino que sobre todo atienden a las relaciones justas, equitativas y solidarias entre las personas.

El partido define de manera especial dos conceptos: Integral.-Este concepto determina que, además de que el pueblo elija a sus gobernantes, participe de alguna manera en las instituciones y decisiones que afectan la vida nacional; Humanista.-Conciben a la democracia dentro de un sistema comunitario, en la que se reúnan las condiciones que permitan a la persona alcanzar su perfeccionamiento y su destino último.

El proyecto aspira a eliminar las distancias que existen entre los que todo lo tienen y los que carecen de lo indispensable para conservar la vida.

Respecto a derechos humanos, el partido considera que el hombre posee derechos en virtud de su propia naturaleza, no los otorga el Estado; en todo caso los reconoce para evitar su atropello por la autoridad o por otro hombre.

La Democracia Política es concebida como un sistema en el que los gobernantes son electos periódicamente, mediante sufragio universal, libre y secreto; en el que la voluntad del pueblo se cumpla, su opinión se respete y el bien del pueblo se promueva; en que se respeten los derechos fundamentales de la persona; que el gobierno se ejerza dentro de los límites de la ley, siempre para el bien público y dentro de la justicia y que los gobernantes conserven íntegro el derecho de vigilar, coparticipar y promover la marcha de la cosa pública.

El PDM contempla en su proyecto de nación, una verdadera Democracia Económica. Se parte del principio de que los bienes materiales deben servir por igual a todos los hombres y que quienes los detentan sólo sean simples administradores de los mismos. El Estado como responsable del desarrollo general del País, debe intervenir bajo la forma del subsidio en la actividad social y económica, especialmente en aquellas áreas en que los particulares no sean garantía de desarrollo para México.

La planificación democrática de la economía nacional, rechaza la economía totalitaria en la que el Estado es el dueño de los medios de producción, del producto y de los pro

ductores; de igual modo se oponen al sistema de economía liberal porque consideran que sus leyes permiten el abuso y la arbitrariedad contra el pueblo.

El Partido considera que la democracia no puede desarrollarse si no es acompañada por la justicia social que reclama que a todo miembro de la sociedad se le dé lo que le corresponde, para cerrar la brecha entre los muy pobres y los muy ricos. El capitalismo liberal es visto como un elemento creador de injusticia; de igual modo ven en la propuesta del marxismo la pretensión de igualar a todos los hombres en la pobreza.

Gran parte del proyecto de sociedad que consideramos la de mayores beneficios, se apoya en la democracia educativa. La educación por la que pugnan, es aquella que permita un desarrollo integral, humanista y científico del educando; que no descuide su formación moral, espiritual y física, que lo convierta en un hombre completo. El fin de la educación es hacer a la persona libre interiormente para que sea capaz de determinar su propio ser, y así, poder transformar a la naturaleza que lo rodea, en su propio beneficio. Quieren que en México se formen hombres libres. La educación debe fomentar en la persona el amor a la verdad, al bien, a la justicia y al heroísmo.

Finalmente, el PDM propugna por un orden internacional en el que se apliquen los principios de la justicia internacional y la solidaridad; complementados por el respeto a la autodeterminación de los pueblos en cuanto a su forma de gobierno. El Partido considera que México debe mantener relaciones con todos los gobiernos de la Tierra, en tanto no se atente que nuestra soberanía o se vulnere nuestra dignidad.

PLATAFORMA POLITICA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.-La siguiente es una descripción en términos generales de lo que es plataforma política del PAN. El objetivo de redactarla es el de tener una pequeña visión de la misma. Cabe aclarar que por problemas al interior del Partido Acción Nacional, en el Estado de Morelos, específicamente para las elecciones locales de 1988, no se publicó en terminos formales una plataforma.

Todo programa de gobierno se funda en una doctrina e ideología política, que se apoya en alguna concepción determinada sobre el hombre.

El PAN concibe al ser humano como persona, dotada de cuerpo material y alma espiritual, cuya inteligencia y libre voluntad, le permiten actuar con responsabilidad sobre sus propias acciones. Asimismo, posee derechos universales, inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social.

Las razones del PAN; Acción Nacional afirma la eminente dignidad de las personas, consciente de que sufren menoscabo si las estructuras políticas y socioeconómicas son injustas, lucha por el poder para ejercerlo democráticamente y cambiar las. Reafirma los derechos de las personas, a la vez que hace incapié en los derechos y necesidades de la sociedad, y acentúa la interdependencia esencial de individuos y colectividad. Afirma la libertad de las personas, al tiempo que exige su cooperación social consciente, para el beneficio común y la vida de la nación. Insiste, así, en la supeditación de intereses de los individuos, grupos y clases de la sociedad, al interés nacional.

Propone y exige límites, contrapesos y controles al po--

der y a la acción del Estado y del Gobierno. Además, defiende instancias y capacidades de la sociedad que deben ser respetadas por el poder público. Con el mismo vigor exige la subsidiariedad, en el sentido de "solidaridad entre desiguales", y se define en apoyo prioritario a los marginados en esta sociedad de escandaloso desequilibrio. Demanda respeto y fomento del ejercicio de los derechos y libertades de la persona individual; "sabe que esto no es posible sin el cambio revolucionario de estructuras políticas y socioeconómicas. Urge a lograr la participación y a la responsabilidad ciudadanas, a la vez que se compromete a encabezar un gobierno cuya autoridad se base en la capacidad de responder por sus acciones ante el pueblo; es decir, un gobierno responsable.

Dado que apoya la igualdad esencial de los seres humanos para hacerla operante en la realidad social en su acción de gobierno se define prioritariamente de gobierno a favor de las víctimas del abuso de poder y de la explotación del hombre por el hombre. Por tales razones, además de todas las reivindicaciones ya señaladas, se declara decididamente por el respeto al derecho a la vida; en consecuencia rechaza la legalización del aborto.

Propone el cambio pacífico, porque los cambios violentos no han desembocado en el bien común, sino en el bien definido por el más fuerte. El cambio pacífico es democrático, porque construye el poder público en el diálogo y el consenso.

Toda vez que las demandas y necesidades sociales y económicas deben tener voz y peso en las decisiones políticas, busca trabajar para generar la participación popular, a fin de conseguir el establecimiento de la democracia política.

COMPROMISOS.-La plataforma política del PAN propone una estrategia cabal para afrotar adecuadamente los desafíos del País, articulada en los compromisos siguientes:

PRIMERO: Edificar un Estado de derecho.

SEGUNDO: Establecer un sistema formativo-educativo en el país.

TERCERO: Desarrollar una economía humana y moderna.

CUARTO: Asegurar las condiciones sociales y ambientales que brinden a los mexicanos dignidad y calidad de vida.

QUINTO: Practicar una política internacional activa, sustentada en el bien común nacional y promotora del bien común universal.

IV.- RESULTADOS

Sólo uno de los siete Candidatos a la Gubernatura del Estado de Morelos, tuvo presencia entre la ciudadanía respecto al trabajo Político Electoral que se desarrollo durante la Campaña, apoyado por la gran maquinaria desde el 10 de Diciembre de 1987. De los otros partidos ni comentarios había. Esto permite tener una idea del carácter institucional que de algún modo se vivió en este Proceso Electoral. De los 33 Municipios que constituyen el Estado, 32 fueron ganados por el PRI, y sólo un municipio que fue impugnado lo gano la oposición. Lo anterior puede comprobarse en la Grafica de la Calificación de los Ayuntamientos (p.50).

Las elecciones en Morelos se realizaron en calma, y solamente en algunos Municipios como Axochiapan y Atlatlahucan se denunciaron violaciones en algunas casillas. Mariano Leyva representante del PFCRN reconoció que en las zonas urbanas alrededor del 75% de los votantes posibles no acudieron a las urnas y el 50% no lo hizo en las rurales. La Comisión Local electoral en Cuernavaca reconoció un abstencionismo del 47%. Algunos periodistas de la entidad coincidieron en señalar que no se vislumbraba el vencimiento del abstencionismo debido a que las cifras oficiales demuestran que la mayor parte de los habitantes en la Entidad son originarios de otros Estados, se maneja una elevada cifra de un 90%.

Por otra parte, el sistema electoral, manejado por los hilos de la maquinaria estatal, lo único que genera es una gran falta de credibilidad. Muestra de ello se presentó casi de manera inmediata en los Procesos Electorales para la elección de Presidente de la República, Morelos se volcó a votar por Cuauhtémoc Cárdenas.

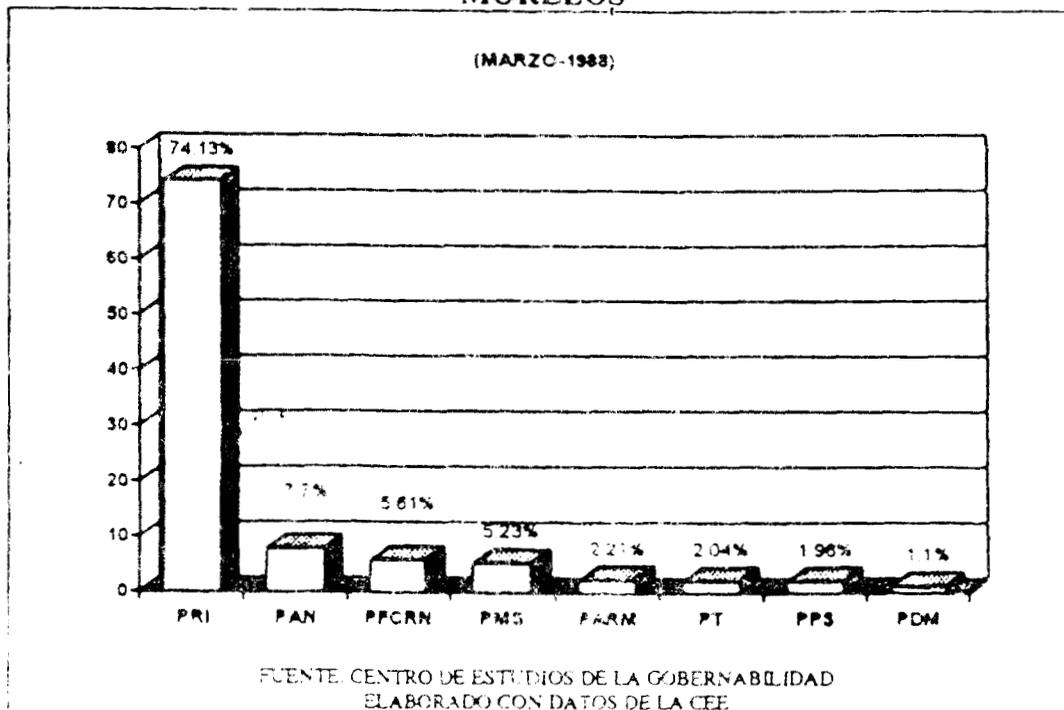


Historia Electoral Reciente

ELECCIONES PARA GOBERNADOR-MORELOS									
MARZO - 1988									
	PAN	PRI	PMS	PFCRN	PARM	IRT	PPS	PDM	TOTAL
	22 014	219 703	15 492	15 619	8 560	6 048	5 867	3 253	296 356
%	7.70	74.13	5.23	5.61	2.21	2.04	1.98	1.10	100.00

FUENTE: CENTRO DE ESTUDIOS DE LA GOBERNABILIDAD. ELABORADO CON DATOS DE LA CEE

Gobernador MORELOS



V.- Anexo

MORELOS ELECCIONES LOCALES DE 1988

RELACION DE SECCIONES Y CASILLAS POR DISTRITO

DISTRITO	MUNICIPIO	SECCIONES	CASILLAS
LOCAL			
I	Cuernavaca Norte (Cab.)	43	59
	Huitzilac	5	7
	Tepoztlán	10	13
II	Parte sur de Cuernavaca (Cab.) Cuernavaca	57	81
III	Jiutepec	17	35
	Emiliano Zapata	8	11
	Temixco (Cab.)		
IV	Miacatlán	11	17
	Coatlán del Río	9	11
	Tetecala (Cab.)	5	5
	Mazatepec	4	4
V	Xochitepec	8	18
	Amacuzac	6	10
	Puente de Ixtla (Cab.)		
VI	Tlaltizapán	17	20
	Zacatepec (Cab.)	14	21
VII	Jojutla (Cab.)	18	37
	Tlaquilténango	18	26
VIII	Yautepec (Cab.)	21	22
	Tlayacapan	5	6
	Atlatlahucan	4	5
	Totolapan	5	6
	Tlalnepantla	5	5
IX	Cueutla (Cab.)	47	57
X	Ayala (Cab.)	19	29

DISTRITO	MUNICIPIO	SECCIONES	CASILLAS
LOCAL			
XI	Yecapixtla (Cab.)	10	14
	Ocuituco	8	9
	Tetela del Volcan	7	8
	Zacualpan	4	4
XII	Tepalcingo	12	13
	Axochiapan	15	15
	Jonacatepec (Cab.)	6	7
	Jantetelco	6	6
	Temoac	6	6
TOTAL		430	587

NOTA: La ley estatal electoral, concede facultades a la Comisión Electoral del Estado para dividir el territorio de los Distritos con fines electorales, señalando las secciones correspondientes, las que tendrán un mínimo de cien y un máximo de tres mil electores. Esta facultad se ejercerá siempre en coordinación con las autoridades que tengan a su cargo el Registro Estatal de Electores.

Fuente: Diario El Sol de Cuernavaca, 20 de Marzo de 1988

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Seguimiento Hemerográfico de (SIPRO) Servicios Informativos Procesados A.C. Meses de Noviembre, y Diciembre de 1987 y Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1988.
- 2.- Seguimiento Informativo. Informativa (CED) Centro de Encuentros y Dialogos. De mayo de 1988 a octubre de 1992.
- 3.- INEGI. Morelos cuaderno de información para la planeación. Primera Edición Marzo de 1990.
- 4.- Morelos, gobierno del Estado, Plan Estatal de desarrollo 1988-1994.
- 5.- Constitución Política del Estado libre y soberano de Morelos. Febrero de 1985
- 6.- Ley Electoral del Estado de Morelos. Fecha de Publicación Enero de 1982. Abrogada por la ley electoral del Estado de Morelos, de 5 de Septiembre de 1990.
- 7.- 3150. Alcance Periódico Oficial. Reformando y derogando la Ley Electoral del Estado. De 29 de Diciembre de 1983
- 8.- 3190. Periódico Oficial. Reformando a la Ley Electoral del Estado de Morelos. De 3 de Octubre de 1984.
- 9.- 3365. Periódico Oficial. Registro de Candidatos para participar en las Elecciones del día 20 de Marzo de 1988.
- 10.- 3373. Periódico Oficial. Calificación de las Elecciones de Presidente Municipal, Regidores y Síndicos de los 33 Municipios de la Entidad.
- 11.- 3398. Periódico Oficial. Calificación de la elección extraordinaria de Presidente Municipal, Regidor y Síndico propietarios y suplentes del Municipio de Atlatlahucan, Morelos.
- 12.- Resultados electorales de Morelos, del (CEDE) Centro de Estadística y Documentación Electoral. IAMI